



Educere

ISSN: 1316-4910

educere@ula.ve

Universidad de los Andes

Venezuela

Ministerio de Educación y Deportes

La educación bolivariana políticas, programa y acciones: cumpliendo las metas del milenio. Parte II

Educere, vol. 10, núm. 35, octubre-diciembre, 2006, pp. 689-713

Universidad de los Andes

Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603515>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

educación Bolivariana en contexto



Educación Bolivariana en Contexto es la nueva sección editorial no arbitrada que estrena **EDUCERE, la revista venezolana de educación**, con el propósito de difundir la política y los planes de los Ministerios de Educación y Deportes, y de Educación Superior, referidos a la propuesta de la educación bolivariana desarrollada a lo largo de los niveles y modalidades del sistema educativo formal y del nuevo "sistema educativo inclusivo", configurado por las misiones y los programas sociales auspiciados por el Ejecutivo Nacional.

Un logotipo con la iconografía del Libertador será la ilustración que identificará cada hoja de este espacio editorial.

Esta sección espera convertirse en un escenario académico que contribuya a la formación del educador venezolano y de los estudiantes que hacen carrera docente universitaria, estimulando la lectura oportuna, el juicio crítico, la reflexión y el debate sobre las nuevas realidades históricas, políticas, culturales, económicas y pedagógicas que influyen en el fenómeno de la educación.

Educación Bolivariana en contexto es un espacio de miradas plural que promueve la disidencia argumentativa y el encuentro consciente, así como la controversia sana y el acuerdo fértil. Esperamos que esta sección acerque críticamente y con conciencia al educador venezolano a los cambios que se están produciendo en el país.

Entendemos que el educador puede estar o no de acuerdo con el proceso político y educativo actual, pero asumir una posición sobre la dinámica social y política del acontecer nacional desde la indiferencia y la anemia profesional o mediante juicios de valor carentes de argumentaciones políticas o pedagógicas no contribuye al debate transformador de la escuela ni al necesario diálogo, incluso, planteado por la diferencia o el no estar de acuerdo.

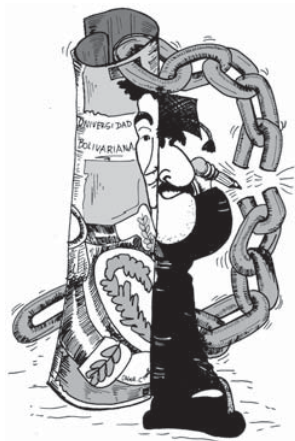
Solo la formación permanente expresada en la lectura hermenéutica, la discusión respetuosa y la acción pedagógica idónea y ética salvarán al educador del juicio que el tribunal de la historia tiene preparado para cada uno de nosotros. Se puede errar por acción consciente pero no por omisión deliberada.



Ministerio
de Educación Superior



LA EDUCACIÓN BOLIVARIANA POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES: CUMPLIENDO LAS METAS DEL MILENIO PARTE II



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
República Bolivariana de Venezuela
Noviembre, 2004
Caracas, Venezuela.



Ministerio de Educación y Deportes. La educación bolivariana políticas, programas y acciones: cumpliendo las metas del milenio. Parte II.

Capítulo III. Las políticas educativas, sus programas y proyectos



Garantizar el acceso, la permanencia y la prosecución de todos y todas en el sistema educativo. El Estado conjuntamente con la familia y la sociedad garantizarán el derecho a la educación como un derecho humano y un deber social.

1.1 Educación Inicial

1.2 Desarrollo e implementación del proyecto Simoncito

El proyecto Simoncito constituye una de los proyectos estratégicos definidos por el Ejecutivo Nacional en el contexto de la meta de Universalización de la Educación Preescolar, con una orientación de justicia y equidad social, para que todos los niños y niñas de tres a seis años

tengan acceso al preescolar y puedan ingresar al primer grado de educación básica en igualdad de oportunidades en cuanto a los aprendizajes requeridos y se disminuyan los riesgos de repitencia y deserción escolar.

El cuidado, educación, recreación, protección, higiene, alimentación y salud infantil aparecen como componentes de la atención global. Lo pedagógico incluye el fortalecimiento del desarrollo integral y del aprendizaje, bajo la responsabilidad de la familia y de los actores educativos, formados para tal fin.

La concepción de educación inicial abarca la fase maternal, de cero a tres años y la fase preescolar, de tres a seis años. Orienta sus acciones con la participación conjunta de la escuela, la familia y la comunidad, a través de estrategias convencionales, como acción educativa integral en el aula y no convencionales, acción educativa integral en el ambiente familiar y comunitario. Se conforman redes sociales sectoriales e interinstitucionales para garantizar el ingreso al primer grado de Educación Básica en igualdad de condiciones y atenderlos de manera integral en la etapa más importante de su desarrollo humano, en la primera infancia.



El proyecto Simoncito se fundamenta en el proceso de formación y desarrollo socio-cultural de los niños y niñas de cero a seis años; desarrolla potencialidades físicas, cognitivas, lingüísticas, afectivas y Psico-motrices; forma en competencias de aprendizajes, habilidades y destrezas, para garantizar igualdad de oportunidades.

En este contexto se definen las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento de la calidad de la educación Inicial
- Ampliación de la cobertura para la población de cero a tres años
- Universalización del preescolar
- Atención y protección integral a la población entre cero y seis años
- Fortalecimiento de la familia como primera institución educativa
- Construcción de nuevas instituciones educativas
- Reparación de instituciones educativas
- Ampliación de instituciones educativas
- Dotación de instituciones educativas
- Desarrollo y consolidación de estrategias no convencionales

1.3 Desarrollo y consolidación del proyecto Escuelas Bolivarianas

El proyecto Escuelas Bolivarianas constituye la concreción de la política del Estado venezolano orientada a subsanar las limitaciones de la educación preescolar y de la primera y segunda etapa de educación básica. Conforma un espacio que promueve la justicia social, garantizando el derecho a todos los niños, niñas y adolescentes a una educación integral con índices óptimos de permanencia, prosecución y culminación de los requerimientos académicos en los períodos escolares establecidos; a la vez que satisface las necesidades de alimentación y de atención preventiva en salud. Para ello se desarrollan acciones intersectoriales con la familia e instituciones del área de las ciencias, las artes y el deporte.

Creadas con el propósito de construirle viabilidad al desarrollo del Ideario Bolivariano y para superar la exclusión en la I y II etapas de educación básica y garantizar la prosecución a la III etapa, en el marco de una educación integral. El proceso revolucionario lleva a repensar la escuela, a producir cambios en ella, a experimentar en procura de una nueva escuela, contextualizada y con pertinencia social, que responda a los tiempos y a las condiciones del país. Integral, a tiempo completo, donde se combinan los talleres, con la cocina, el desayuno, el almuerzo y la merienda de los niños y niñas, con las actividades deportivas y culturales, los docentes con las madres procesadoras.

La nueva escuela venezolana, para la educación bolivariana, se traduce en una práctica pedagógica abierta, reflexiva y constructiva desde las aulas, en una relación

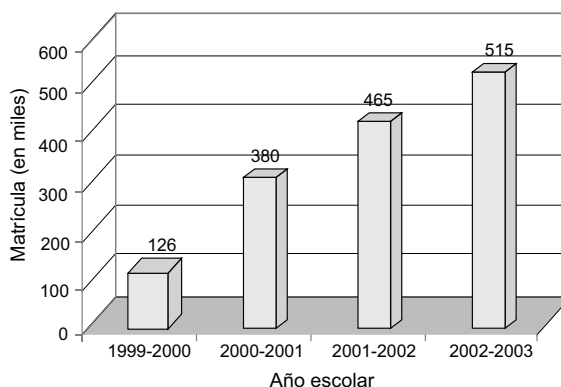
amplia con la comunidad, signada por la participación auténtica para construir una nueva ciudadanía.

Se corresponde con el momento histórico de transformación que vive la Nación. El índice de crecimiento, expresa que su distribución en el territorio se establece en atención a la diversidad y atención especial a las áreas de frontera, rurales e indígenas. Los indicadores de prosecución, repitencia, deserción y alumnos por sección, son considerados para estudiar la esperanza de vida escolar; cuya síntesis se expresa en garantizar la permanencia y la prosecución a la III etapa de educación básica.

El proyecto está en permanente supervisión y control, de allí que surjan nuevos elementos para fortalecerlo: articulación interinstitucional para el desarrollo de planes y programas, creación de mecanismos de formación para que las comunidades educativas sean contraloras de la ejecución del programa alimentario escolar bolivariano, generadoras de mayores y mejores organizaciones comunitarias, establecimiento de redes para impulsar desde el lugar las políticas educativas con pertinencia social. Estos componentes se consideran para la ejecución de acciones que lo consoliden y lo expandan.

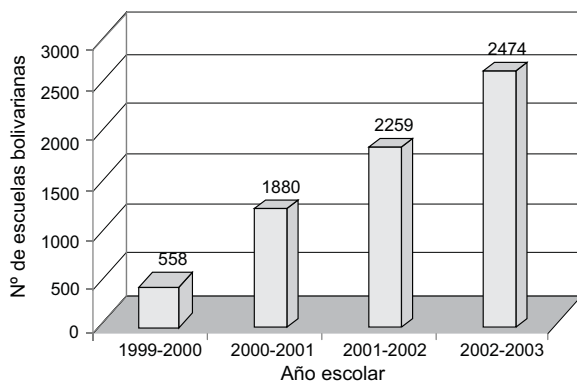
El currículo se administra mediante una jornada escolar completa, caracterizada por: implementación y desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras, atención alimentaria, realización de actividades complementarias del área cultural y deportiva en el marco de un espacio de convivencia constructiva y en concordancia a las exigencias académicas y atención integral a la planta física escolar. La alimentación escolar, como parte del proceso de formación integral de los alumnos, se acompaña con tertulias que permiten fomentar y consolidar una cultura alimentaria, con hábitos de higiene socialmente aceptados. En ese sentido, se conforma un escenario donde todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a los alumnos, elaboran el Proyecto Pedagógico de Aula, a partir del Conocer, el Saber, el Hacer y el Convivir.

NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN ESCUELAS BOLIVARIANAS AÑOS ESCOLARES 1999-2000 AL 2002-2003





NÚMERO DE ESCUELAS BOLIVARIANAS CONSOLIDADAS (ACUMULADO) AÑOS ESCOLARES 1999-2000 AL 2002-2003



1.4 Liceos Bolivarianos

El Liceo Bolivariano es un programa bandera dirigido a atender integralmente la adolescencia y la juventud temprana, siendo sus principales objetivos: garantizar el acceso, permanencia y prosecución de los adolescentes y jóvenes en el sistema educativo como un derecho humano y social; extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación del adolescente y joven entre los doce y dieciocho años, priorizando la población rural, indígena y de frontera; y articular el Liceo Bolivariano con el sistema de producción de bienes y servicios, a través de elaboración de proyectos educativos productivos y sustentables con pertinencia sociocultural.

En el programa Adolescencia y Juventud para el desarrollo Endógeno y Soberano, se presentan los elementos que fundamentan y/o justifican este plan, sus objetivos, el modelo teórico curricular, el perfil del nuevo (a) republicano (a) bolivariano (a), el perfil del docente y la docente, la organización curricular, las orientaciones para la evaluación y los programas para los dos niveles (Complemento alimentario, CBIT Móvil, Pasaporte Tecnológico, TeleClase, Centros Ambientales “Francisco Tamayo”, Centros para el desarrollo Endógeno y Global, Dotación para el Desarrollo Endógeno) que se desarrollarán para complementar el plan. El ensayo se iniciará en 24 liceos pilotos, uno por estado, alrededor de los cuales 236 acompañarán la experiencia para incorporarse de manera progresiva.

El perfil curricular que estructura al pensum respectivo responde a la concepción integral de la educación como continuo humano.

El nuevo programa bandera cubre la atención integral de educación bolivariana a la población objetivo, correspondiente a la continuidad de formación del nuevo republicano entre la Escuela Bolivariana y la Universidad Bolivariana, con salida profesional intermedia como la de técnico medio.

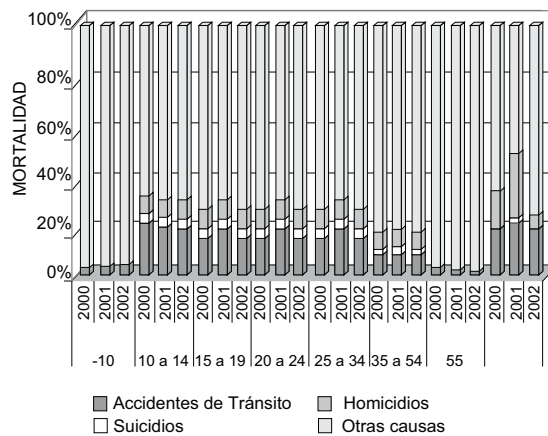
1.4.1 Los problemas estructurales que afectan la adolescencia y la juventud

La población de adolescentes y jóvenes entre trece y dieciocho años que ingresa a la III etapa de educación básica y/o cursa estudios en la educación media, diversificada y profesional ha sido históricamente desatendida tanto en lo pedagógico como en su desarrollo como ser social, producto de la fragmentación administrativa, tanto en los niveles educativos, como curriculares.

El período de vida del ser humano que se corresponde con la adolescencia y la juventud es fundamental en su formación y debido a su fragilidad y vulnerabilidad, lleva a considerar los peligros a los que se enfrenta y que deben ser abordados desde la educación y en el liceo, con el (la) docente. No se trata de problematizar a los (as) jóvenes como significantes de violencia y de desviación o de estigmatizarlos, como ha venido sucediendo desde mediados de los años ochenta, cuando como producto del modelo neoliberal mercantil y deshumanizado, comenzaron a ser protagonistas en titulares y editoriales de periódicos, en dramatizados y otros programas de televisión, e incluso se convirtieron en objeto de investigación, sino de referir algunos problemas que afectan a adolescentes y jóvenes que, en muchos casos, derivan de las omisiones y/o de las praxis descontextualizadas que se asientan en los planteles de educación media, diversificada y profesional.

Entre los peligros a los que están expuestos los (las) adolescentes y jóvenes, destacan: la violencia. A nivel de adolescentes y jóvenes existe un alto índice de mortalidad por homicidios, suicidios y accidentes de transporte. Entre el 30 por ciento y 50 por ciento de la mortalidad de población comprendida entre los diez y diecinueve años de edad responde a estas tres causales (Grá.ca 1). La violencia es, en muchos casos, una de las consecuencias de la falta de comprensión hacia adolescentes y jóvenes.

GRÁFICA 1. MORTALIDAD EN VENEZUELA SEGÚN CAUSAS Y GRUPOS DE EDADES (AÑO 2000-2002)

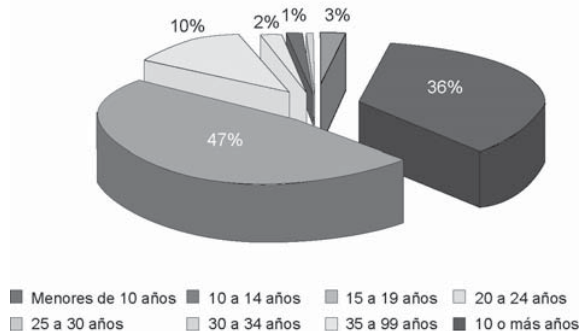


Fuente: Anuario Epidemiológico, 2002. MSDS.



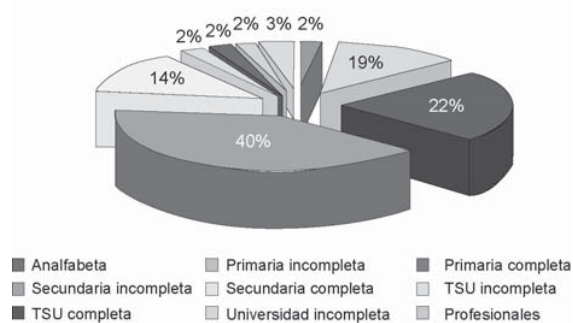
Por otro lado, el 83 por ciento de los asistidos en los centros de tratamiento del país inició el consumo de drogas entre diez y diecinueve años (Gráfica 2). Este flagelo se vincula con mucha intensidad a las causantes de muerte y violencia expresadas en el gráfico anterior. Así mismo, de los reclusos en Centros de Rehabilitación, indistintamente de su edad, el 40 por ciento no culminó la secundaria, problemática estructural que se refleja por su exclusión del sistema educativo (Gráfica 3).

GRÁFICA 2. PATRÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 EDAD EN LA CUAL EL PACIENTE USÓ POR PRIMERA VEZ LA DROGA. CENTRO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN MATERIA DE DROGAS. AÑO 2003.



Fuente: CONACUID, 2004.

GRÁFICA 3. PATRÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 NIVEL EDUCATIVO DE LOS PACIENTES
 CENTRO DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN MATERIA DE DROGAS. AÑO 2000.

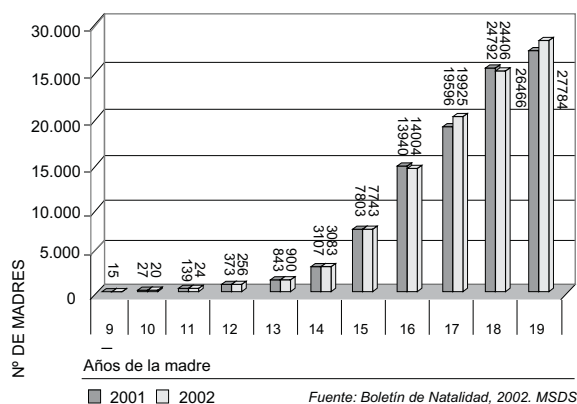


Fuente: CONACUID, 2004.

Otro de los problemas a los que las adolescentes y jóvenes están expuestas es la maternidad a temprana edad, la cual ha venido creciendo en el país. La distorsión introducida en la sexualidad por los medios de comunicación de masas y el mercado de sexo ha convertido a esta edad en la más frágil y vulnerable, tal como se aprecia en el gráfico del crecimiento de la natalidad (Gráfica 4); para el 2001 en las madres menores de veinte años, el índice de crecimiento mayor de embarazos que generó natalidad estaba entre diez y catorce años, con el agravante de que

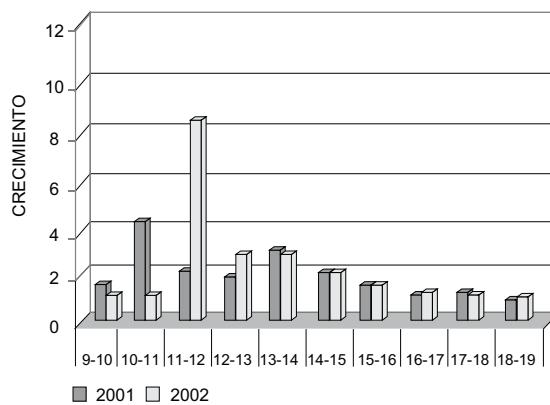
para el 2002 se quintuplicó el de adolescentes de once y doce años y se duplicó en el de doce a trece (Gráfica 5). No es circunstancial su incidencia en los nodos críticos de la prosecución escolar y el agravamiento de la exclusión, si la escuela no los atiende y mantiene en su ambiente, la calle y la realidad social del entorno la afecta de manera significativa.

GRÁFICA 4. VENEZUELA. NACIDOS VIVOS DE MADRES MENORES DE 20 AÑOS (2001-2002)



Fuente: Boletín de Natalidad, 2002. MSDS.

GRÁFICA 5. VENEZUELA. CRECIMIENTO DE NATALIDAD EN MADRES MENORES DE 20 AÑOS (2001-2002)



Fuente: Boletín de Natalidad, 2002. MSDS.

La maternidad a temprana edad termina, en algunos casos, en la práctica ilegal del aborto y en la mortalidad de los nacidos vivos y, en otros, en la muerte de la propia madre. Otro elemento a considerar y que afecta a la adolescencia y juventud, indistintamente del sexo, es la de ser jefe (a) de hogar: 23.749 jóvenes (quince a dieciocho años de edad), de ellos 13.207 son hombres y 8.542 mujeres.

La población adolescente fue pocas veces considerada como prioritaria para su atención, aún cuando constituye, según el Censo 2001, el 14,68 por ciento de la población total de Venezuela.



Al analizar la dimensión espacial y temporal de estas variables en la adolescencia y juventud se puede observar un desequilibrio marcado por indicadores que permiten precisar: la magnitud de la situación estructural a abordar en el proceso revolucionario con el Liceo Bolivariano, y otras instituciones, en correspondencia a la especificidad y particularidad de cada estado; y los componentes que deben ser fortalecidos en el currículo, formación permanente de los (as) docentes, de padres y representantes y de toda la comunidad, así como la dotación y la asistencia integral a la adolescencia y juventud, para optimizar la esperanza de vida escolar y solventar los nodos críticos.

El Liceo bolivariano se constituye así en un plan que atiende al ser en su edad más frágil. El (la) adolescente y el (la) joven y los peligros a los cuales están expuestos son el centro de la atención pedagógica por parte de los (as) docentes (Mapa N° 1).

MAPA 1. PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA JUVENTUD. AÑO 2002.



1.5 Las Escuelas Técnicas Robinsonianas

Tiene como base fundamental la diversificación de la educación del joven y la joven, con incidencia en el sector productivo y con prioridad en el desarrollo de las escuelas granjas y escuelas técnicas, comerciales, industriales y agropecuarias. Se avanza en la pertinencia social de las mismas y en la redefinición de su esencia y propósito como soportes de su reactivación. A través de ella se articula la educación y la investigación con el sistema de producción de bienes y servicios, de tal manera que contribuyan a consolidar la formación en el trabajo para la producción.

Las Escuelas Técnicas Robinsonianas, se inscriben en el programa de Escuelas Productivas a través de las Escuelas Técnicas Agropecuarias y las Escuelas Granjas. Los adolescentes y jóvenes son atendidos como sujetos estratégicos para el desarrollo sustentable, el rango constitucional que ello implica lleva necesariamente a reactivar la educación técnica bajo la concepción de facilitar al

bachiller la posibilidad de estar formado para el trabajo productivo, garantía que permite consolidar la economía productiva, además de la posibilidad de la prosecución de estudios superiores. Fortalecen desde el lugar y en el marco del Desarrollo Endógeno la economía social, son espacios para aprender haciendo y enseñar produciendo. El proyecto Escuelas Técnicas Robinsonianas, el cual se sustenta sobre cuatro objetivos fundamentales interdependientes entre sí: mejoramiento de la infraestructura; transformación curricular; mantenimiento y dotación; y actualización docente y fortalecimiento permanente de centros de formación técnico profesional. El alcance de este proyecto se fundamenta en el compromiso de la formación integral de los jóvenes y adultos para afrontar el trabajo productivo y el desarrollo autónomo del país.

La refundación de las Escuelas Técnicas en Venezuela es un elemento de prioridad dentro de cualquier plan de recuperación nacional. El desarrollo del sector productivo del país, requisito indispensable para su recuperación económica, depende, en gran medida de que se cuente con el personal técnico “competente” necesario para tal fin.

El resultado de la refundación de las Escuelas Técnicas, será la formación de técnicos medios con los niveles adecuados para asumir las exigencias actuales de los sectores productivos del país. Esto, permitirá emprender el desarrollo de las áreas estratégicas del país, así como, la inserción de la población en el mercado de trabajo a través del fortalecimiento de la Educación para el Trabajo en concordancia con el aparato productivo, aspectos estos que incidirán inmediatamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

1.6 Mejoramiento de la calidad de la educación

En relación con el mejoramiento los aspectos cualitativos se están ejecutando lo siguiente:

- Un Sistema Nacional de Formación Permanente, el cual, hasta los momentos incluye:
- Un Proyecto de Sistematización de la Formación Permanente del Docente en Servicio.
- Un Proyecto de Capacitación de Supervisores de los Diferentes Niveles Jerárquicos del Sistema Educativo.
- Un Programa de Capacitación Integral y Permanente del Docente del Nivel de Educación Inicial.
- Un Proyecto de Formación de Docentes Indígenas.
- Un Proyecto de Formación de Docentes en Ciencia y Tecnología.
- Un Proyecto de Atención Integral para los Niños de las dos Primeras Etapas del Nivel de Educación Básica denominado “Escuelas Bolivarianas”.
- Un Proyecto de Difusión, Información y Popularización de la Ciencia.
- Un Proyecto de Elaboración y Dotación de Materiales Educativos Innovadores para el Aprendizaje de la Cien-



cia y la Tecnología en los niveles educativos de Educación Básica y en la Educación Media Diversificada y Profesional.

- Un Proyecto de Producción y Publicación de Materiales Didácticos en Idiomas Indígenas.
- Un Proyecto de Consolidación del Subsistema de Formación para las Artes.
- La creación de los Centros Bolivarianos de Informática como apoyo a las actividades académicas con el objeto de verificar la consecución de resultados de aprendizaje, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales, se tiene planificado ir incorporando otros indicadores relacionados con la calidad de la educación, tales como:

- proporción del tiempo efectivo a la atención del aprendizaje en las áreas de lengua y matemática,
- frecuencia de evaluaciones con propósitos formativos,
- calidad de la retroalimentación a los alumnos y
- tiempo realmente aprovechado de la clase diaria.

El Ministerio de Educación y Deportes comenzó a desarrollar la educación en espacios de frontera a partir de la intensificación de las Escuelas Bolivarianas, Simoncitos, Escuelas Productivas e Intercultural Bilingüe en los municipios de fronteras. Se promueve la creación de Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), la súper aula en convenio con la empresa CANTV y los programas de ruralidad con el PNUD y UNICEF, así como el de atención integral binacional por intermedio del Convenio Andrés Bello.

Para reconocer la deuda social acumulada, avanzar hacia un nuevo modelo y alcanzar el equilibrio social, que considera la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético, no contradictorio con la eficiencia económica. El Gobierno Bolivariano pone en marcha todo un plan integrado que avanza en la transformación profunda de las desigualdades como problema estructural: la Universidad Bolivariana de Venezuela y las Misiones, en educación, salud y trabajo. Éstas se convierten en la estrategia fundamental que como políticas de inclusión, permiten la protección y fomento de la economía social, cuyas maneras de concreción se convierten en formas de ejercer los derechos ciudadanos.

Se ha incrementado la cobertura de atención al adolescente y joven que accede al nivel de media, diversificada y profesional, pero se requiere de la continuidad del proceso para lograr su universalización y posibilitar su permanencia, continuidad, logros de aprendizajes, y su preparación para la vida en términos personales y sociales. El Ministerio de Educación y Deportes se plantea, entre sus políticas, la universalización, la permanencia y la continuidad de los y las adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

En relación con la cobertura, ésta se ha incrementado; sin embargo, existe un número significativo de adolescentes y jóvenes (doce a dieciocho años) que no asisten a los planteles educativos. Según el Censo de 2001, esa cifra ascendía a 855.161 jóvenes, que representa el 25,71 por ciento de la población total comprendida entre esas edades (3.324.562 personas). Este porcentaje aumenta de manera significativa en las edades de dieciséis, diecisiete y dieciocho años (véase Cuadro N° 1), por ello es necesario fortalecer el proceso de la universalización de la educación de adolescentes y jóvenes.

Cuadro N° 1. Población de doce a dieciocho años por asistencia a planteles educativos. Venezuela, 2001.

Edad (años)	Total	Asisten	No asisten	No declarado	% no asisten
12	509.991	482.844	25.933	1.214	5,08
13	471.265	432.208	38.085	972	8,08
14	472.679	409.900	66.614	1.165	14,09
15	476.906	373.407	102.035	1.464	21,40
16	461.230	312.058	147.278	1.894	31,93
17	462.092	245.742	213.769	2.581	46,26
18	470.399	205.522	261.447	3.430	55,58
Total	3.324.562	2.461.681	855.161	12.720	25,72

Fuente: Censo 2001-INE

Así mismo la deserción ha descendido ligeramente entre 1991-2001, pero sigue siendo alta, con monto que supera los 150.000 adolescentes y jóvenes de educación básica (III etapa) y media diversificada (Cuadro N° 2). En ese mismo período la repitencia se incrementó (Cuadro N° 3).

Cuadro N° 2. Alumnos desertores en tercera etapa de educación básica y educación media Diversificada y profesional. Venezuela, 1991-2001.

Año Escolar	Alumnos Desertores				
	Básica			Media, Diversificada y Profesional	Total
	Séptimo	Octavo	Noveno		
1991-92	106.103	42.834	37.740	27.897	214.574
1992-93	105.366	41.792	35.538	26.845	209.541
1993-94	98.372	35.554	31.515	24.243	189.684
1994-95	122.571	55.954	52.217	41.293	272.035
1995-96	68.621	26.875	19.407	15.153	130.056
1996-97	83.657	36.529	28.918	31.528	180.632
1997-98	105.623	47.781	36.285	32.449	222.138
1998-99	72.435	25.567	23.128	29.763	150.893
1999-00	72.880	23.582	25.533	26.059	148.054
2000-01	82.982	31.968	26.414	27.778	169.142

Fuente: INE



Cuadro N° 3. Alumnos repitientes en tercera etapa de educación básica y en media diversificada. Venezuela, 1992-2002.

Año Escolar	Alumnos Repitientes						Total
	Básica			Diversificada			
	Séptimo	Octavo	Noveno	Primero	Segundo	Tercero	
1992-93	65.690	31.077	20.846	10.935	3.546	37	132.131
1993-94	66.174	30.173	20.058	9.617	3.104	11	129.137
1994-95	64.134	32.234	21.450	11.659	4.173	17	133.667
1995-96	61.264	32.013	22.526	12.572	3.577	24	131.976
1996-97	63.992	34.567	22.554	12.651	3.734	19	137.517
1997-98	67.010	36.193	25.864	14.285	4.012	32	147.396
1998-99	65.754	38.830	24.656	15.277	4.555	23	145.004
1999-00	68.833	33.425	24.165	14.021	5.300	85	145.829
2001-01	71.772	35.663	24.738	14.757	4.820	19	151.769
2001-02	77.800	40.413	27.728	14.976	4.752	32	165.701

Fuente: INE

La prosecución y la esperanza de vida escolar, no ha sido solventada. Destaca el continuo incremento de la matrícula así como se observa la disminución en la prosecución. En el año escolar 1998-1999 recibimos 961.378 adolescentes y jóvenes y para el 2002-2003 esa cifra asciende a 1.334.705; en ese mismo período la matrícula de 7° se incrementó de 324.011 a 431.877 con una tasa de crecimiento del 38,83 por ciento; sin embargo, de los 324.011 adolescentes que entraron al 7° en los planteles nacionales en el año escolar 1998-1999 y que la Revolución Bolivariana recibiera como herencia del sistema escolar de la IV República, llegaron a 2° diversificado 147.371 en el año escolar 2002-2003, es decir 45,5 por ciento. Esto nos evidencia que: a) la cobertura se incrementa y extiende por todo el territorio, pero, b) la prosecución sigue afectada, estructuralmente, en el 4° año o 1° diversificado como nodo crítico, y la continuidad incide en el 54,5 por ciento que se quedó en el camino como repitiente, excluido o desplazado (Cuadro N° 4).

Cuadro N° 4. Matrícula ED III y Media Diversificada entre 1998-2003.

Grado Año	Año escolar				
	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03
TOTAL	961.378	1.073.076	1.184.313	1.284.589	1.334.705
III ETAPA	704.219	793.525	877.565	942.036	978.987
SEPTIMO	324.011	367.945	397.834	421.316	431.877
OCTAVO	212.307	237.419	270.686	289.616	304.321
NOVENO	167.901	188.161	209.045	231.104	242.789
MEDIA	257.159	279.551	306.748	342.553	355.718
PRIMERO	145.134	157.817	172.124	190.131	197.697
SEGUNDO	106.508	115.028	126.948	142.277	147.371
TERCERO*	5.517	6.706	7.676	10.145	10.650

(*) Nivel técnico medio

A esta situación, se añade la calidad o los resultados que en materias de rendimiento académico arroja la oficina del CNU-OPSU sobre los procesos nacionales de admisión a la educación superior en Venezuela.

La información de planteles por entidades federales según los criterios de selección: índice académico, promedio de notas, razonamiento verbal, razonamiento matemático, para los años 1998, 1999, 2001 y 2002, refiere el bajo nivel académico, de notas y de aprendizaje (razonamientos verbal y matemático) que presentan los egresados de la educación secundaria en Venezuela y las diferencias y/o especificidades que asume en el territorio nacional y que expresan que la educación en esta etapa no está centrada en lo humano (Cuadro N° 5).

Esta realidad evidencia la necesidad de transformar el sistema educativo para atender las características de adolescentes y jóvenes, así como sus necesidades y demandas propias; por lo tanto, para que los (as) adolescentes y jóvenes asistan, permanezcan y aprendan en los planteles tienen que encontrar allí oportunidades de despliegue de su condición protagónica a través de prácticas muy variadas que le permitan hacer de esos planteles espacios de vida juvenil. Además, los (las) adolescentes y jóvenes son un conglomerado heterogéneo, un conjunto de personas con intereses, necesidades y saberes diversos, con momentos convergentes y con momentos divergentes respecto de los adultos y entre sí (Bravlavsky, 1999). Es una etapa frágil del desarrollo humano expuesta a múltiples situaciones.

Está claro que la Revolución Bolivariana ha incidido, en este nivel, en el cambio cuantitativo de esperanza de vida escolar, produciendo saltos impresionantes en la cobertura y avanzando aceleradamente hacia la Educación para todos y todas; pero es necesario producir las condiciones de cambio estructural cualitativo en la calidad e integralidad como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y se pueda avanzar en la concreción del Modelo de Desarrollo Endógeno para alcanzar equilibrio en lo social, político, económico, territorial e internacional. Esta realidad contrasta con la alcanzada en la Escuela Bolivariana y determina como condicionante histórica, la obligante y urgente



atención a adolescentes y jóvenes entre los trece y dieciocho años que se corresponde con los nodos críticos del séptimo grado y el primero del diversificado, una de las razones por las cuales se propone el Liceo Bolivariano.

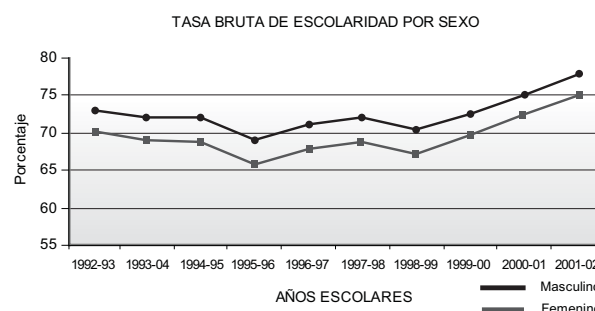
Cuadro N ° 5. Proceso Nacional de Admisión 2002-2003.

Entidad Federal	Promedios			
	Promedio de notas	Comprensión lectora	Razonamiento matemático	Índice académico
Amazonas	13,443	48,000	46,053	49,102
Anzoátegui	13,249	49,655	48,863	49,260
Apure	13,209	45,965	47,225	48,045
Aragua	13,358	50,212	48,310	49,674
Barinas	13,178	47,364	48,773	48,515
Bolívar	13,606	47,511	48,011	50,014
Carabobo	13,617	49,636	48,253	50,529
Cojedes	13,452	47,225	47,408	49,253
Delta Amacuro	13,008	46,137	47,766	47,423
Distrito Capital	13,130	53,015	50,771	49,868
Falcón	13,400	50,404	51,644	50,541
Guárico	13,209	50,153	50,656	49,568
Lara	13,369	49,759	48,560	49,719
Mérida	13,457	50,168	49,128	50,201
Miranda	13,290	56,317	60,270	53,027
Monagas	13,275	48,553	49,307	49,239
Nueva Esparta	13,181	49,288	48,219	48,806
Portuguesa	13,340	50,235	54,405	50,830
Sucre	13,344	47,008	47,909	48,902
Táchira	13,651	51,362	52,349	51,825
Trujillo	13,415	47,307	47,266	49,101
Vargas	13,587	49,943	50,316	50,890
Yaracuy	13,264	48,745	48,804	49,124
Zulia	13,784	47,535	48,601	50,811
PROMEDIO MÍNIMO Y MÁXIMO A NIVEL NACIONAL				
Mínimo	10,000	19,424	24,920	31,840
Máximo	20,000	81,601	121,254	90,445

Fuente: CNU-OPSU

1.7 Mayor participación de la mujer en el sistema educativo nacional

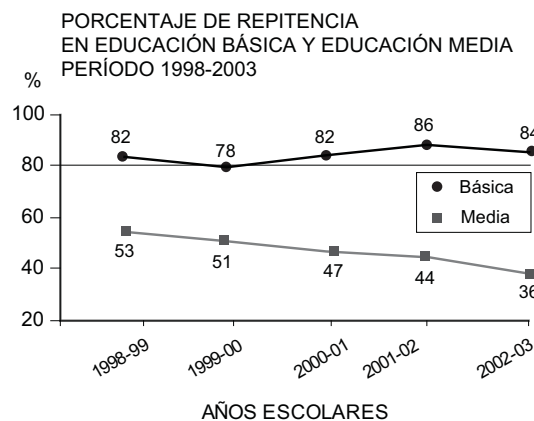
Como se observa en el siguiente gráfico, la capacidad de absorción del sistema educativo para atender a la población entre los tres y veinticuatro años demandante de servicios educativos, desde el Nivel de Preescolar hasta Superior, se ha venido incrementando sostenidamente a partir del año escolar 1997-1998, lográndose un incremento de 4,7 puntos porcentuales para el sexo femenino y 5,1 para el sexo masculino.



- Para el año escolar 2001-02, el 77,8 por ciento de la población femenina y el 75,2 por ciento de la población masculina son atendidos a través de la red educativa.

1.8 Disminución de la repitencia

En lo que se refiere a la repitencia en los niveles de educación básica y media, se observa una decrecimiento paulatino en los últimos períodos escolares, el cual se evidencia con mayor énfasis en la Educación Media, hecho que se atribuye a la implementación de los diversos planes y programas desarrollados por el Ministerio, siendo los más importantes a destacar: el Programa de Alimentación Escolar; la consolidación de las escuelas como Escuelas Bolivarianas; el Programa de Formación Docente; el Programa de Bibliotecas de Aulas, instrumentos diseñados conforme a la calidad de la educación y la permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo.



La educación



1.9 Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

A través de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), cuyo objetivo es lograr la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo para contribuir con la formación integral del individuo, se tiene previsto para el año 2005 la creación y puesta en funcionamiento de 250 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional.

1.10 Atención de la planta física de planteles oficiales para garantizar espacios funcionales y confortables.

La disponibilidad de una infraestructura y dotación en condiciones adecuadas para el funcionamiento resulta fundamental para el éxito de las acciones que se han venido desarrollando en cuanto a la ampliación de la cobertura de la matrícula en todos los niveles y modalidades del sistema escolar; con especial referencia a la educación preescolar, el fortalecimiento de la educación integral expresado en la consolidación de las Escuelas Bolivarianas y a la reactivación y modernización de la Educación Media Diversificada y Profesional, con énfasis en las Escuelas Técnicas Industriales y Agropecuarias.

1.11 Erradicación del analfabetismo y disminución de la exclusión escolar: las misiones del sector educativo.

De acuerdo al Censo del 2001 y sus proyecciones para el 2003, la República Bolivariana de Venezuela presentaba 1.500.000 no lectores. Para el mes de mayo de 2003, el presidente Hugo Rafael Chávez Frías tomó la decisión de asumir el problema del analfabetismo como aspecto prioritario de la agenda revolucionaria. Así surge la Misión Robinson I, a través del método Yo Sí Puedo. Habiéndose establecido una meta de 1.000.000 de personas a alfabetizar, ésta fue superada en 20,3 por ciento con la incorporación al proceso durante el año 2003 de 1.203.314 patriotas iletrados. El éxito de esta misión es inobjetable.

La respuesta de la población a la Misión Robinson I, condujo al siguiente paso: la Misión Robinson II. Bajo la dirección y coordinación de la Comisión Presidencial liderada por el INCE, con el método Yo Sí Puedo Seguir, se tiene como propósito dar continuidad a los recién alfabetizados, así como a toda aquella población que dejó sus estudios de educación básica incompletos y decide reingresar al sistema educativo. Fijándose una meta de 650.000 venezolanos a atender, en prosecución en la primera fase que se inició el 28 de octubre de 2003, la meta fue superada en 7,3 por ciento con una matrícula de 697.192 patriotas.

La puesta en práctica de estas misiones evidenció la necesidad de abarcar el espectro completo de la deuda so-

cial en el área educativa, por ello surgen otras dos misiones que complementan las anteriores, estas son: la Misión Ribas, para atender a la población que no pudo culminar sus estudios a nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional, iniciada en noviembre de 2003, logrando incorporar a 432.868 venezolanos al programa educativo; y, la Misión Sucre que cubre los bachilleres que no pudieron acceder a la universidad.

El impacto inmediato de este logro histórico se intenta, obviamente, en la drástica reducción del índice de alfabetización y el incremento del nivel educativo, valores que corresponde oficializar al Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El impacto a mediano plazo se reflejará en las contribuciones de la educación al desarrollo humano y económico, no sólo por la mejora de los indicadores educativos, sino también de aquellos relacionados con el crecimiento económico, al incrementar la productividad, el ingreso económico familiar y la ventaja competitiva en la fuerza de trabajo; la salud: nutrición, mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazo precoz; y por ende, la disminución de la pobreza.

1.12 La comunidad, espacio de la escuela

Una de las instituciones más poderosa del Estado para dar respuesta coherente, de fuerza moral, psicológica y pedagógica al proceso revolucionario, para crear estructura es el MED, pues su deber constitucional es el de dirigir y administrar la política educativa del país y garantizar el derecho a la educación a la fuente más poderosa de la sociedad que son los niños, jóvenes y adultos. Para ello debe romper y superar estructuras propias, internas que obstaculizan su eficiencia y su aporte a la revolución bolivariana.

La Nueva Escuela definida en la Constitución como integral, de calidad para todos y en el PEN como centro del quehacer comunitario y eje de desarrollo local, es el poder del lugar para actuar, hacer uso de las posibilidades reales en la formación del Nuevo Republicano Bolivariano para el Desarrollo Endógeno con sus acciones en la soberanía, defensa y seguridad de la Nación pasa a ser tarea fundamental, alimentados por ese fuerza del componente humano, que le permite al ser social hacer vida, vincularse y practicar su extensión hacia la naturaleza: la Topofilia, es decir, el amor al lugar factor esencial en el desarrollo de las raíces de pueblo y del desarrollo endógeno. Se articula con esta integración, la Identidad Nacional concretada en el lugar con la fuerte vinculación de todo ser humano con su espacio de vida.

El Proyecto de Comunidades en la Educación Bolivariana se define como estrategia para fortalecer la concepción de la calidad política de la educación, referida



al desarrollo e internalización de los valores de educación solidaria, participativa y protagónica que llevan a la construcción de ciudadanía. Tiene como propósito garantizar el principio de corresponsabilidad, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, propiciar la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.



Las comunidades organizadas deben convertirse en sujetos de descentralización, contraloras y vigilantes de la gestión pública en sus diferentes niveles como garantía de la acción del Estado. Con la Educación Bolivariana se genera todo un desarrollo y fortalecimiento de las comunidades, que da esencia y piso al desarrollo endógeno con la participación libre, soberana, voluntaria de todos y cada uno dentro de las posibilidades históricas y sociales que determina la realidad y el apoyo del Estado, garante de equilibrio social, económico, político y territorial.

1.13 Formación y atención integral al docente

Al considerar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la que se precisa la actualización permanente del docente, los Ministerios de Educación Cultura y Deportes y el de Educación

Superior prevén un programa especial para la formación del docente en ejercicio y la del nuevo docente acorde con las necesidades del proceso; en este sentido, se avanza en la creación del Sistema Nacional de Formación aprovechando al máximo las experiencias generadas por la respuesta solidaria del pueblo con las transformaciones emprendidas a través de las misiones.

El sistema considera que toda persona que aspire a formarse y ejercer como docente con base en lo que establecen los artículos 104 y 105, deberá incorporarse desde el inicio de su formación a una escuela (para lo cual se han seleccionado las Escuelas Bolivarianas) a objeto de que su formación vaya aunada a la realidad que determina el sistema, a las exigencias del Proceso de Revolución Educativa; y a los facilitadores de las misiones garantizarles su formación y acceso al título universitario para el avance dentro del concepto de integridad y de calidad.

1.14 Transformación curricular y calidad educativa

La cobertura y calidad educativa aparece como estrategia a través de la cual se avanza en la transformación del sistema educativo. Su línea estratégica es la transformación curricular transversal a todos los proyectos y programas, el propósito es alcanzar la pertinencia social,

como aspecto sustantivo de la calidad formal y política. Se avanza hacia un enfoque curricular abierto, flexible y contextualizado, con una perspectiva inter y transdisciplinaria, compatible con el proyecto de sociedad que se dibuja en la CRBV. Previendo la educación integral y de calidad para todos.

El estudiante ha estado sujeto a paradigmas que no son producto de sus propios procesos, cuya materialización es impuesta por la fuerza desde las instancias en las cuales se ha originado. La Educación se planifica desde lo lejano y extraño, la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje como unidad se sustituye por estancos administrativos a los cuales debe adaptarse el alumno. Se obvia que al ser social que se educa es uno y unidad en su propio proceso por etapas como infante, niño, adolescente, joven y adulto, además se impone al ser humano el conocimiento como abstracción sin relación alguna con la dinámica local, nacional y universal de la realidad en la cual se desenvuelve.

Desarrolla el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal, son los fines (Art. 2 CRBV).

Los niveles de educación inicial, básica y media diversificada, prestan atención al niño, niña, adolescente y joven en función de los períodos de vida humana, a las etapas de su desarrollo como ser social. El eje de lo lúdico-inteligencia-afectividad, considera al niño en la relación familia-hogar; lo prepara en un continuo progresivo hacia la formación en un oficio-cognición-identidad, bases pedagógicas para el desarrollo de su formación en el trabajo-investigación-desarrollo endógeno, en el marco de las líneas generales del plan septuagésimo y en correspondencia con los procesos fundamentales para alcanzar los fines del Estado (Art. 3 de la CRBV).

El proceso educativo está estrictamente vinculado al trabajo con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo local, regional y nacional a través de la orientación a los escolares, formándolos(as) en, por y para el trabajo creador y productivo con una visión humanista que les permita satisfacer sus necesidades básicas, contribuir al desarrollo nacional y a su formación permanente.

La educación



La educación integral como continuo humano y de desarrollo del ser social, fortalece la calidad formal y profundiza la calidad política, los ejes integrados y progresivos son considerados para todas las etapas del desarrollo y adecuados a escalas para concretar el ser, saber, hacer y convivir y convertir la educación en un proceso de formación permanente, deber social fundamental y función indeclinable y de máximo interés del Estado (Art. 102 CRBV).

Los diseños curriculares hay que reforzarlos con preferencia y sin menoscabo del resto, en el “área de Ciencias y Sociales”, necesariamente nucleada en la Geohistoria, heredera de la geografía de los orígenes, que como ciencia del espacio creado por grupos humanos, sujeto a condiciones históricas determinadas, para su conservación y producción, conducirá a concienciar a las cohortes juveniles, futuros ciudadanos, que el espacio, residencia de los hombres, no se divorcia de los ciudadanos ni como pueblo, ni como nación, ni menos aún como Estado, por constituir con las categorías denunciadas “integridades sistémicas (Ramón Tovar) Congreso Nacional Bolivariano de Pedagogía.

Por ello, se da rango constitucional a las materias relativas al ambiente, a lo lingüístico, a lo geohistórico. Se rescata la categoría de materias autónomas de la historia y de la geografía de Venezuela, con el fin de afianzar la identidad nacional. Así como se da preeminencia al Ideario Bolivariano (Art. 107 de la CRBV), con carácter obligatorio en todos los niveles y modalidades.

2. Extender la cobertura de la matrícula, con énfasis en la educación preescolar. En básica, diversificada y profesional debe priorizarse la población rural, indígena y de frontera.”

2.1 Educación Indígena Intercultural bilingüe

Para dar cumplimiento a la política educativa nacional, que orienta sus acciones hacia el desarrollo de la Educación Propia y la Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos indígenas, así como al fortalecimiento y revitalización de sus idiomas y culturas a través de la educación.

Extensión de la interculturalidad como principio rector y operativo en el sistema educativo venezolano, en todos sus niveles y modalidades, lo que supone la inclusión en el mismo de todos nuestros pueblos indígenas, afroamericanos, criollos y mestizos múltiples, sin menoscabo de sus especificidades.

Ampliación de la cobertura escolar indígena en todos los niveles y modalidades educativas, mediante el fortalecimiento de los componentes curriculares garantizando una educación con pertinencia social, ecológica, cultural y lingüística. Extensión, fortalecimiento e intensificación de la educación propia y de la educación intercultural bilingüe en todos los planteles indígenas de los 10 estados con población indígena, realizando para ello las investigaciones pedagógicas, lingüísticas, antropológicas y otras pertinentes, partiendo de las modalidades de auto-investigación.

Organización de la estadística de los planteles ubicados en los hábitat indígenas incluyendo los que se encuentran en áreas urbanas con presencia indígena, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, con el objeto de lograr su inserción, clasificación y codificación en los parámetros constitutivos de la Educación Propia y de la Educación Intercultural Bilingüe.

Formación permanente de docentes en el contexto complementario de los tres niveles, mutuamente incluyendo de la Educación Indígena, la Educación Intercultural Bilingüe y la Interculturalidad, en sentido amplio.

Incorporación con carácter de obligatoriedad del uso apropiado, oral y escrito de los idiomas indígenas en todos los planteles ubicados en hábitat indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas habitadas por indígenas; así como promover su más amplio uso social en la cartografía nacional e instituciones afines, (*etnonimia, toponimia y antroponimia); preservación y enriquecimiento del vocabulario de la etnociencia, lengua sagrada, lengua literaria y otras modalidades de metalenguaje (incluyendo todas las manifestaciones de la lengua autóctona tanto como lengua natural y formal); traducciones de documentos públicos, señalamientos viales, medios de comunicación alternativo y medios de comunicación social en general.

Esta divulgación de las lenguas indígenas comprende tanto necesidades de reproducción de la cultura propia como de instrumento de reconocimiento, preservación, respeto de la lengua autóctona, así como el mutuo enriquecimiento del entorno local, regional y de la cultura nacional.

Revitalización, codificación, fortalecimiento, oficialización y difusión de todos los idiomas indígenas del país, más allá del ámbito educativo formalizado.





Dotación de los planteles indígenas preservando la pertinencia ecológica y cultural, atendiendo sus especificidades al ritmo de su construcción y rehabilitación.

Dotación de todas las bibliotecas escolares con los materiales educativos pertenecientes al ámbito de la cultura propia, así como impresos, audiovisuales, en la lengua materna y bilingües para este tipo de educación específica de acuerdo con las necesidades de cada pueblo, para obtener una información suficiente sobre la ubicación geográfica, características etnográficas, etnolingüísticas y situación sociopolítica de los distintos pueblos y comunidades indígenas del país.

Desarrollo de proyectos educativos propios por parte de los pueblos indígenas, para garantizar su participación permanente en la discusión y construcción curricular, en el fomento de la educación propia como garantía de endoculturación identitaria; la reconstrucción del calendario cósmico de cada pueblo indígena, ubicando en el mismo el lugar del calendario productivo, así como la adaptación del calendario escolar al calendario indígena de cada pueblo y exigencias del desarrollo endógeno sostenible y específico.

Desarrollar a través del Proyecto intercultural Guai-caipuro los fundamentos teóricos y metodológicos de la interculturalidad de todo el proceso educativo venezolano, la interculturalidad como política de los pueblos y del estado docente.

2.2 Educación rural y de espacios de frontera

2.2.1 La nueva ruralidad

El proceso revolucionario le ha dado prioridad al campo en tanto el proceso histórico del país ha estado ligado a esta categoría de organización social. La petrolización del país implicó el abandono del campo por la dinámica urbana con sus consecuencias en la afección al campesino, emigración, desempleo, disminución en la esperanza de vida escolar y por supuesto en la dependencia alimentaria y nutricional de la población, los cambios en los hábitos y dieta alimentaria en general.

La caracterización agrícola del territorio y vida del país fue sustituida a pesar de que las condiciones geográficas siguen siendo óptimas para el desarrollo del campo. El proceso revolucionario fortalece al campo a través de la Ley Habilitante y considera la nueva ruralidad para lo cual se integran, a través de la educación bolivariana y las misiones los factores para el desarrollo endógeno.

En relación con el aspecto de la nueva ruralidad, es importante considerar que en Venezuela existen debilidades, producto de su condición de país monoprodutor, lo que ha implicado la permanencia de un alto nivel de anal-

fabetismo, degradación del ambiente y pobreza crítica. A partir de esto se considera fundamental:

- Desarrollar un currículo abierto, flexible, coherente, con una visión compartida que atienda a las necesidades e intereses del sector rural, que permita la integración de la escuela, la familia y la comunidad a través del fortalecimiento de los valores necesarios para la formación del ciudadano activo.
- Implementar en las escuelas rurales la prosecución escolar como una alternativa para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
- Transformar los núcleos escolares rurales en unidades pedagógicas productivas, con incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Integrar todos estos componentes educativos y sociales a través de las unidades territoriales educación-producción, incorporadas como escuelas productivas al gran programa nacional todas las manos a la siembra.

2.2.2 Los municipios especiales de frontera.

La educación en espacios de frontera estuvo sujeta a la estructura centralizada y de concentración; siempre fue abordada como de periferia y sufrió los efectos de la inestabilidad geopolítica, por ello, al atender al modelo de equilibrio territorial e internacional, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes comenzó a implementar este programa a partir de la intensificación del programa Escuelas Bolivarianas, Simoncito, Escuelas Productivas e Intercultural Bilingüe en los municipios seleccionados; por ello los estados en los índices de crecimiento y aplicación de estos programas bandera, son de frontera y el municipio modelo de universalización del programa bandera

Escuela Bolivariana es igualmente, uno de los municipios más críticos y pobres de la frontera: Municipio Páez, Estado Apure, afectado en el 2001 por una inundación.

3. Articular el sistema educativo y el sistema de producción de bienes y servicios, con pertinencia social de manera que la formación contribuya a elevar la eficiencia productiva.

3.1 Proyectos y Programas

- Huertos escolares en los núcleos rurales y escuelas rurales graduadas.
- Fortalecimiento de la educación para el trabajo en la primera y segunda etapa de las escuelas granjas y rurales graduadas.
- Formación de cooperativas comunitarias.
- Centros educativos de desarrollo comunitario.
- Sistema nacional de formación en artes y oficios.

La educación



- Escuelas Técnicas Productivas de Educación Media Diversificada y Profesional.
- Escuelas Rurales Productivas.
- Escuelas Bolivarianas Productivas.
- Consorcios Educación-Producción.

4. Desarrollar la planta física y la dotación de las instituciones educativas, adecuadas a las necesidades y con equipos, laboratorios, materiales didácticos y mobiliario; vinculada con la política deportiva y cultural. Contempla la construcción de nuevas escuelas.

4.1 Proyectos y Programas

- Rehabilitación de la planta física de Escuelas.
- Construcción de nuevos planteles.
- Construcción y dotación de aulas de preescolar.
- Construcción de “Simoncitos”.
- Rehabilitación de Escuelas Técnicas.
- Dotación de herramientas y material didáctico para escuelas rurales.
- Remodelación de Escuelas Bolivarianas.
- Dotación de Escuelas Bolivarianas.
- Mantenimiento preventivo en Escuelas Bolivarianas.
- Dotación y equipamiento de los servicios de la educación inicial.
- Construcción de planteles para educación especial.
- Dotación de servicios en educación especial.
- Reactivación y modernización de las Escuelas Técnicas y Técnicas Robinsonianas.
- Dotación de kits para los Centros de Investigación para el Desarrollo Endógeno.
- Producción y dotación de material audiovisual. 87
- Producción de material de apoyo y distribución del currículo de educación inicial.
- Dotación de Bibliotecas de Aula y Escolares.
- Producción y distribución de textos para el Plan Nacional de Lectura.
- Producción y distribución de textos y audiovisuales en idiomas indígenas y bilingües.

5. Superar la inequidad social con la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

5.1 Programa Alimentario Escolar (PAE)

Es un programa complementario destinado a mejorar el nivel nutricional de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mediante el suministro de una alimentación diaria, variada y adecuada a los requerimientos nutricionales y a los patrones culturales. Como componente pedagógico contribuye a elevar las ciencias proteicoalóricas que inciden en el rendimiento académico. Atiende a alumnos inscritos en planteles oficiales, de educación inicial, Básica I-II y III etapa, Media Diversificada y profesional, así como a los

de áreas indígenas, rurales y de extrema pobreza, además a los de Educación Especial. Se presenta en tres variantes: PAE Bolivariano, atiende el Proyecto Bandera, Escuelas Bolivarianas a través del cual han sido atendidos 644.000 niños y niñas a Diciembre del 2003, es decir, el 100 por ciento de la matrícula, con su correspondiente distribución y crecimiento por entidades en el territorio nacional.

5.2 PAE modalidades en planteles no bolivarianos

Su ejecución se realiza a través de la Zona Educativa de cada estado, con recursos ordinarios del MECD. El PAE Convenio, se desarrolla conjuntamente con el Instituto Autónomo “Fondo único Social” (FUS), Gobernaciones y Alcaldías.

El Instituto Nacional de Nutrición se encarga de los aspectos nutricionales y el MECD ejerce el control y la supervisión del mismo.

A diciembre de 2003 se atendió una matrícula de 731.541 alumnos en 3.442 planteles, cifras que como se observan en las gráficas se incrementan cada año escolar con la incorporación de más planteles al programa. Además de satisfacer las necesidades de alimentación.

5.3 Programas complementarios

Se adelantan otros programas complementarios en el marco de una educación integral:

- La Danza y el Ballet en las Escuelas Bolivarianas.
- El Cine en la Escuela.
- Periodismo Escolar.
- Plan Nacional de Lectura (entrega de 2.800.000 Bibliotecas Familiares).
- “Así se trabaja en las Escuelas Bolivarianas”, la educación y el trabajo en red.
- Escuelas Asociadas a la UNESCO.
- Campaña Telefood (FAO).
- Taima por la paz.
- Programas de Prevención: VIH-Sida, Enfermedades Infecciosas por transmisión sexual (ITS), embarazo en adolescentes y violencia intrafamiliar; educación sexual y prevención (dirigido a padres y representantes).
- Campañas de Lucha contra la Malaria y el Dengue.
- Sociedades Bolivarianas.
- Seguridad vial.
- Centros de Ciencia, Tecnología y Educación Ambiental.

5.4 Proyectos como experiencias piloto

Progresivamente se extenderán a todas las escuelas oficiales del país y que se corresponden con la concepción de la educación como continuo humano que trasciende la división administrativa, con el fin de generar cambios estructurales, con el propósito de garantizar el acceso, la prosecución y la permanencia en el Sistema Educativo, atender a los escolares en los grados considerados como



odos críticos, para evitar las rupturas, en las edades más significativas; así como universalizar los derechos para su desarrollo. Estas experiencias se avanzan con los ensayos siguientes:

- Primer Grado en preescolar y rotación del maestro con sus alumnos: el maestro de preescolar rota con el de 1er grado para acompañar a los escolares, en su tránsito a otro nivel de su desarrollo. Donde no existe el primer grado (preescolares “puros”), se crea. Se busca experiencia para superar el primer nodo crítico en la educación del niño y niña.
- Séptimo Grado Bolivariano, la experiencia se inicia en escuelas rurales, bolivarianas seleccionadas para garantizar la prosecución de los escolares en su comunidad. El trabajo por áreas con cinco ó seis docentes, propicia el cambio curricular con pertinencia social. Se busca experiencia para superar el nodo crítico más grave en la educación del niño y niña.
- Consorcios de Educación-Producción, ente jurídico con capacidad legal, financiera y administrativa, con patrimonio propio que agrupa a las escuelas técnicas, agropecuarias, granjas y rurales; pequeños productores y otras formas organizativas legalmente constituidas, para desarrollar el modelo integral educación-trabajo con el fin de impulsar y fortalecer la seguridad alimentaria. Este proyecto se inició en un estado piloto y ya se extiende a cuatro más.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en 6to grado, experiencia (a desarrollarse en dos Estados), que responde a la necesidad de universalizar el uso de las (TIC).
La implementación de aulas móviles y pasaportes tecnológicos, le dará la oportunidad al escolar de utilizar la tecnología en su proceso de aprendizaje. Es parte del programa avanzada de Centros Bolivarianos de Informática y de infocentros de los cuales ya existen cerca de 500 en todo el país.
- Creación del Seminario y de los centros “Juventud para el Desarrollo Endógeno” en la educación media diversificada. Para el fortalecimiento en la formación para el trabajo, investigación, cognición en el pensamiento complejo, mención y profundización de la identidad vinculada a las características y posibilidades de los espacios geohistóricos en los que se forman los jóvenes en el nivel del otro grave nodo crítico de la educación.

Tales ensayos permiten profundizar los programas bandera “Simoncito” y “Escuela Bolivariana”, y se avanza hacia nuevos programa bandera para la atención integral del adolescente en la llamada III Etapa de la Educación Básica con la creación del Liceo Bolivariano para la ejecución del programa bandera *Adolescencia y Juventud para el Desarrollo Endógeno* que reestructura totalmente el Ciclo Diversificado, en el marco de una Educación Bolivariana.

5.5 Proyectos y Programas

- Programa Alimentario Escolar Bolivariano.
- Programa Alimentario Escolar Modalidades.
- Programa Alimentario Escolar Modalidades en Educación Rural (una comida).
- Programa Alimentario Escolar en los “Simoncitos”.
- Prevención VIH-Sida.
- Incremento de las Becas Estudiantiles.

6. Erradicar el analfabetismo

Para reconocer la deuda social acumulada, avanzar hacia un nuevo modelo y alcanzar el equilibrio social, que considera la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza un imperativo ético, no contradictorio con la eficiencia económica. El Gobierno Bolivariano pone en



marcha todo un plan integrado que avanza en la transformación profunda de las desigualdades como problema estructural. Las Misiones, en educación, salud y trabajo, se convierten en la estrategia fundamental que como políticas de inclusión, permiten la protección y fomento de la economía social, cuyas maneras de concreción se convierten en formas de ejercer los derechos ciudadanos.

La “Misión Robinson I”, para erradicar el analfabetismo, permitió a 1.200.000 venezolanos en menos de un año tener acceso a la educación como derecho humano, con la posibilidad de proseguir estudios hasta el 6to grado, a través de la “Misión Robinson II. La “Misión Ribas”, aparece para garantizar a todos y todas la posibilidad de graduarse de bachilleres y proseguir estudios a nivel superior, para lo cual la “Misión Sucre”, comienza a ser la alternativa posible para garantizar a todos los excluidos la posibilidad cierta de ser profesionales. La municipalización de la universidad y la creación de la Universidad Bolivariana de Venezuela, y su expresión en Aldeas Universitarias, son componentes de un nuevo sistema que no sólo romperá con la vieja estructura universitaria, sino también con el sistema educativo en general, soluciones estructurales para atacar problemas estructurales.

La necesidad de articular educación y trabajo, trae consigo que todas y todos los inscritos tengan la facilidad de capacitarse en un oficio que les permita la soberanía cognitiva y económica para alanzar una calidad de vida digna.



La “Misión Vuelvan Caras”, se traduce en la garantía que el Estado otorga, al tomar las previsiones presupuestarias correspondientes para el financiamiento de todos aquellos planes productivos que fortalezcan la transformación del aparato productivo, diversifiquen el sector servicios y consoliden la economía social. La prioridad devolverle la dignidad a los sectores más deprimidos, excluidos, con respuestas rápidas y eficientes.

Garantizar la salud, abrir en todos los rincones del país aulas de clase con el uso de nuevas tecnologías, forma para el trabajo y ofrecer oportunidades para la producción y el empleo, se convierte en todo un sistema integrado, articulado e integral para garantizar la universalización y la equidad como principios fundamentales para alcanzar los equilibrios y construir un país soberano, a partir de la materialización del artículo 3 de la Constitución Bolivariana, que a su vez se presenta como la base jurídica.

Desde ellas se producen acciones que además de garantizar los derechos sociales, permiten la inclusión en la producción y en el empleo, y también la inclusión política, ya que facilitan la participación y el protagonismo en los asuntos públicos.

La interrelación que se producen entre ellas permite que se generen impactos estructurales, en lo político, social, económico y territorial.

Responden a la dinámica del proceso y el objetivo es dejar saldos que consoliden nuevas formas de organización social y política, así como del fortalecimiento de la economía social para lograr la ocupación y consolidación del territorio de manera descentralizada y desconcentrada en todos los espacios de la república con base en su potencial de desarrollo.

Las Misiones como sistema de inclusión revolucionario, permiten la formación de la conciencia política para la organización del pueblo en la defensa de los logros obtenidos en salud, educación, producción y trabajo.

El sistema para la inclusión se complementa desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con proyectos que garantizan el derecho a la educación como continuo humano, integral y de calidad para todos. Simoncito, bajo la concepción de educación inicial; Escuelas Bolivarianas, concepción de la nueva escuela; los 7mos Bolivarianos, como experiencia piloto para garantizar la prosecución; la implantación del seminario para el desarrollo endógeno en planteles de media diversificada, permite la investigación como eje curricular y la modernización de las Escuelas Técnicas, diversificando las menciones con pertinencia social, le imprimen un cambio estructural al viejo sistema educativo.

La educación intercultural bilingüe, permite a los pueblos indígenas incorporarse desde sus propias realidades al proceso educativo y al sistema de inclusión. El programa de Escuelas productivas integra a las escuelas al proceso productivo, desde los huertos escolares hasta los consorcios agropecuarios, se brinda una educación en el trabajo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con la filosofía “aprender haciendo y enseñar produciendo”; la escuela productiva es garante de una educación integral, cuya función educativa es impulsar la seguridad alimentaria a través de la producción como componente de la transformación del aparato productivo.

La escuela como espacio de concreción de las acciones, que se adelantan desde el nivel central, es la principal forma organizada del poder del Estado, a esa escala del lugar y de la comunidad, se convierte en instancia desde donde se consolida el modelo de desarrollo endógeno; por ello, las categorías definen la transformación necesaria que las instituciones educativas transitan para adecuarlas a la dinámica del proceso.

El sistema para la inclusión, consolida la educación y el trabajo como procesos fundamentales para alcanzar los fines del Estado, es por ello, que la concepción de la Educación Bolivariana, trasciende las instituciones y se convierte en la conjunción de esfuerzos para que cada acción ejecutada desde cualquier espacio profundice el modelo de equilibrios, a través del desarrollo pleno de los ciudadanos.

Capítulo IV.

I. Logros alcanzados desde 1999 hasta 2004

1. Educación Inicial

1.1 Proyecto Simoncito

Se avanza en ampliar la cobertura de atención a niños y niñas en la fase maternal y hacia la universalización de la fase preescolar, ya se superó el 1.000.0000 y la meta es alcanzar el 1.500.000.

En estos momentos están en proceso de construcción 2.000 aulas de preescolar para incorporar 60.000 niños y niñas y ampliar las estrategias no convencionales, con el fin de atender 40.000 escolares más, para el 2004. Además, el gobierno bolivariano ha aportado recursos extra presupuesto para ampliar la cobertura de los hogares y multihogares, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social para atender 350.000 niños y niñas. A los que se les incorpora el componente pedagógico, para superar el enfoque asistencialista.



2. Educación Básica

2.1 Escuelas Bolivarianas

El proyecto se inicia en el año escolar 1999-2000, con 559 escuelas y para diciembre de 2003, están incorporadas 3.000, con una matrícula de 644.000 alumnos(as), cuya distribución en el territorio nacional asegura su consolidación y expansión.

Desde las escuelas bolivarianas se avanza en la profundización y consolidación de los equilibrios, al promover la organización de la comunidad a través de la formación de cooperativas. El año escolar 2002-2003, aparece como referencia; 301 cooperativas que surgen para dar respuesta estructural a los problemas de producción y desempleo.

Fortalecer la economía productiva desde las escuelas, es un proceso que se avanza. La distribución espacial de las mismas responde al desarrollo de las comunidades de acuerdo a sus potencialidades y recursos.

Además de promover el empleo, las madres procesadoras garantizan la elaboración de un alimento en condiciones de higiene. Para diciembre de 2003, 12.880 madres trabajan en las escuelas, se promueve la integralidad en la formación. Para el año 2006 todas las Escuelas serán Escuelas Bolivarianas.

3. Educación Media Diversificada y Profesional

3.1 Reactivación y fortalecimiento de las Escuelas Técnicas Robinsonianas:

El proyecto presta especial atención a la dotación de talleres y laboratorios al incorporar nuevas tecnologías, así como a la rehabilitación y acondicionamiento de la planta física. Se inicia en el año escolar 1999-2000 con 174 escuelas y con 25.478 alumnos, para el año escolar 2002-2003 las 208 escuelas incorporadas al proyecto atienden una matrícula de 92.243.

4. Desarrollo y fortalecimiento de las Comunidades Educativas

Las acciones que se avanzan, se corresponden con el necesario proceso de desarrollo y fortalecimiento de las comunidades educativas desde la escuela como espacio de concreción de las políticas educativas:

- Consolidación de equipos de coordinación interinstitucional por la Defensa del Derecho a la Educación.
- Constitución de la Asamblea Nacional por la Defensa del Derecho a la Educación.
- Formación de las comunidades en Cooperativismo y Contraloría Social y del Voluntariado, para promover la

organización de la Comunidad Educativa a través del estudio y difusión de aquellos instrumentos legales en los que se establece la Educación como Derecho Humano.

- Revisión de los instrumentos legales, que norman el funcionamiento de las Comunidades Educativas para adecuarlos a los principios constitucionales, en el marco de las líneas generales del Plan Septuannual.
- Conformación de los Consejos Parroquiales de educación y su incorporación a los debates del Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas.
- Difusión en las escuelas de los valores de paz y tolerancia para promover y propiciar escenarios de convivencia.
- Promover la organización estudiantil en los centros educativos a partir del 7mo grado.

5. Transformación curricular y calidad educativa

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como rector de la política educativa, orienta la discusión sobre la base de lineamientos generales y específicos correspondientes a cada nivel y modalidad, bajo la concepción y visión del hombre como ser social y sus etapas de desarrollo. El enfoque humanista. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las líneas generales del Plan Septuannual y el documento preliminar del Proyecto Educativo Nacional, son entre otros, soporte teóricos.

La metodología, consiste en la construcción colectiva y participativa, se toma en cuenta la práctica pedagógica a partir de las experiencias desarrolladas por los docentes en el aula. En todas y cada una de las escuelas del país, se debate y se discute, con la participación de todos y todas los sujetos del hecho educativo. Los procesos, niveles y ritmos son diferentes en función de cada escuela, lugar y comunidad.

La producción de materiales y documentos, se democratizó, cada quien escribe, todos tienen algo que aportar y proponer, los artículos 62, 70 y 184 de la CRBV, se materializan. La realidad del lugar, el contexto en el cual se inscribe y la necesidad de dar respuesta a la necesidad de una educación transformadora y para la transformación son componentes que se asumen y confrontan. Se reconocen los patrimonios pedagógicos locales, regionales y nacionales, con una visión latinoamericana y universal.

El año escolar 2002-2003, constituyó un referente en cuanto a la Discusión Curricular, ya que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la asume como política educativa, complemento de la constituyente educativa iniciada en el 1999. Encuentros, jornadas, talleres, asambleas y conformación de equipos fueron el preámbulo de la Realización del "I Congreso Pedagógico Bolivariano", en junio 2003. Ponencias, cuadernos, papeles de trabajo,



propuestas, aportes, documentos y lineamientos, comenzaron a ser parte de la labor pedagógica cotidiana nacional. Cada nivel y modalidad implementó desde el nivel central la estrategia que consideró conveniente, al igual que cada Zona Educativa en conjunción con diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales, hicieron lo propio, se abrieron espacios para el intercambio a todas las escalas, para la promoción, organización y consolidación de un proceso, centrado en la práctica.

Para el mes de marzo de 2004, un informe presenta los avances del proceso, en el que se consideran los aspectos filosóficos, metodológicos y organizativos. Para el mes de diciembre de 2003, en seis estados, se realizaron Congresos Pedagógicos, el resto tiene planificado realizarlos antes del mes de marzo de 2004, con fundamento en una diversidad de iniciativas y en las especificidades propias; indígenas, frontera, rurales, urbanas, entre otras. Se atiende a espacios indígenas, se crean los municipios especiales de frontera en Escuelas Bolivarianas.

En todos los estados se conformaron los equipos curriculares. La dirección de formación permanente y supervisión, realiza actividades de acompañamiento y seguimiento, en el marco de los proyectos educativos integrales comunitarios. Apertura y creación del 1° y 2° en preescolar, 7° grado bolivariano, así como de menciones con pertinencia sociocultural en Educación Media Diversificada y Profesional fundamentada en el desarrollo endógeno y sustentable.

De manera interinstitucional, se crea el programa integral de “Educación y Seguridad Vial” y la incorporación de la mesa de diálogo de la Economía Social a este proceso. La construcción colectiva de una “Pedagogía Nacional”, no es sólo teórica, se acompaña con planes, programas, proyectos y acciones que permiten su consolidación y expansión para el año 2006.

6. Educación Indígena Intercultural Bilingüe

Entre las metas y logros alcanzados cabe mencionar:

- Creación del Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas (Decreto Presidencial N° 1796 del 27-05-2002) conformado por dos representantes de cada pueblo indígena, que se constituyen en un órgano consultivo y Asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Promulgación del Decreto Presidencial N° 1795 de fecha 27 de mayo de 2002, mediante el cual se dispone el uso obligatorio de los idiomas indígenas, en todos los planteles públicos y privados ubicados en los hábitat indígenas, incluyendo las áreas rurales y urbanas habitadas por indígenas, para el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

- Extensión del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, administrado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPR-El Mácaro), en correspondencia con las prioridades de los pueblos y movimientos indígenas y la Dirección de Educación Indígena.
- Ampliación de la cobertura escolar y extensión de la educación intercultural bilingüe en las escuelas indígenas, ubicadas en los estados Apure, Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Sucre, Monagas, Mérida, Trujillo y Zulia.
- Promulgación del Decreto Presidencial N° 2028 que establece conmemorar el 12 de octubre de cada año “Día de la Resistencia Indígena”, destinado a reconocer nuestra autoafirmación americanista por la unidad y diversidad cultural y humana.
- Talleres de formación sobre Interculturalidad, Educación Indígena y Educación Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes de aulas, directores, supervisores, coordinadores y líderes indígenas a nivel nacional y regional.
- Producción y publicación de materiales educativos impresos y audiovisuales escritos en idiomas indígenas y bilingües, correspondientes a los pueblos indígenas barí, pumé, kariña, chaima, kurripaco, baniva, warekena, bare, warao, pemón, jiwí, y wayuu, para la Educación Intercultural Bilingüe (1° y 2° etapas de la Educación Básica). Se incluye una edición especial de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, escrita en su totalidad en el idioma wayuunaiki del estado Zulia.
- Promoción para la participación de los pueblos indígenas en la discusión curricular hacia la construcción colectiva y de base del Currículo Nacional, para la elaboración del Proyecto Educativo por pueblos indígenas.
- Talleres de consultas técnicas con docentes indígenas, investigadores de la lingüística y lingüistas especializados en idiomas indígenas, investigadores de la lingüística y lingüistas especializados en idiomas indígenas, con el objeto de orientar una adecuada planificación lingüística.
- Conformación de la Comisión Nacional de Lingüística Indígena, y del Consejo Asesor de Educación Indígena e Intercultural Bilingüe adscrita a la Dirección de Educación Indígena.
- Participación de la Dirección de Educación Indígena en los Congresos Pedagógicos Bolivarianos, que se han organizado en distintas partes del país, en materia de Educación Propia, Educación Intercultural Bilingüe e Interculturalidad del Sistema Educativo venezolano.
- Reunión Nacional de Educación Superior de los Pueblos Indígenas de Venezuela Universidad del Zulia. UNESCO /CONIVE /ASEINLUZ. Interculturalidad experiencia y estrategias de formación para abordar e impulsar la educación superior de los pueblos indígenas.
- Jornadas de Revisión y actualización del Diseño Curricular para Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la UPEL-IPR-El Mácaro y su extensión a los estados con pueblos indígenas.



- Promoción y difusión de los idiomas indígenas mediante su uso en los textos escolares y otros documentos públicos, y la conformación de los Consejos Regionales de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas.
- Reunión Técnica de Planificación y Programación de la Educación Intercultural Bilingüe, con la participación del Programa Regional de Formación Docente en la Educación Intercultural Bilingüe de los países Andinos (PROEIB-ANDES).
- Conformación de un equipo de traductores indígenas de los diferentes pueblos para realizar los trabajos de traducción de los documentos públicos nacionales e internacionales referidos a la temática indígena.
- Reconocimiento institucional al Proyecto Libre e Intercultural Guaicaipuro, que responde a una lucha de los pueblos indígenas y algunos movimientos sociales desde los últimos 30 años, encarnando los derechos históricos y específicos de los pueblos indígenas y la incorporación de Guaicaipuro al Panteón Nacional.

El objetivo fundamental de este proyecto es contribuir a la promoción y formación de la interculturalidad del proceso educativo venezolano en todos sus niveles y modalidades y en todos los pueblos y culturas que constituyen la venezolanidad.

7. Educación rural y de espacios de frontera.

El fortalecimiento del programa se desarrolla a través del ensayo 7° grado bolivariano rural con la creación de 500 secciones en todos los Estado y con mayor intensidad en Táchira, Barinas, Yaracuy y Mérida. La escuela rural tradicional fue sustituida por la escuela productiva, incluyendo los preescolares rurales. De las 4084 escuelas nacionales rurales el 80 por ciento están implementando el huerto escolar. Como parte instrumental, didáctica y de dotación se creó el kit de herramientas agrícolas y material didáctico que se entregó a 2500 escuelas y debe cubrir al 100 por ciento en el año 2004.

La implementación de las expoferias “Niños, niñas, jóvenes es hora de sembrar” ha permitido a los responsables de dinámicas productivas escolares el intercambio de experiencias, socialización, autogestión demostración, enriquecimiento curricular y fortalecimiento de identidad para una conciencia sobre el desarrollo endógeno y la sustentabilidad.

La Escuela Productiva: proyecto que articulado a otros organismo gubernamentales y no gubernamentales, apoya procesos, facilita recursos y fortalece la práctica productiva escolar, con la filosofía de “aprender haciendo y enseñar produciendo”.

El propósito es desarrollar un sistema de acción pedagógica, que permita incorporar los diversos sectores de

la sociedad rural y urbana a la función educativa a objeto de impulsar la Seguridad Alimentaria, como política de Estado desde las Escuelas Productivas y la agricultura urbana y periurbana del Estado que tienen participación en las políticas agroalimentarias.

- 21 Escuelas Granjas, en 12 estados.
- 57 Escuelas Técnicas Agrícolas, en 19 estados.
- 4.076 Escuelas Rurales, en los 24 estados y en algunas Dependencias Federales.

Las escuelas granjas y técnicas agrícolas, están contempladas para el desarrollo y ejecución de: huertos escolares, explotación de aves de corral, cultivos menores, conuco escolar, viveros y explotación de bovinos, caprinos y porcinos. En casi todas las escuelas rurales se desarrollan los huertos escolares. Toda esta fuerza productiva se integra al proyecto marco “Todas las manos a la siembra”, que coordina a todas las instituciones.

8. Los municipios especiales de frontera

A través de este programa se intensifica la creación de Centros Bolivarianos de Informática y Telemática, las súper aulas en convenio con la empresa CANTV y los programas de ruralidad con el PNUD y UNICEF, así como el de Atención Integral Binacional a través del Convenio Andrés Bello.

9. Población escolar inscrita y financiamiento

Para el año 2002 esa tasa de escolaridad promedio se colocó en el 65 por ciento, incrementándose 10 puntos después de un gran esfuerzo y de aumentar los recursos presupuestarios destinados a la educación del 2.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1998 a más del seis por ciento en el 2002. Para Julio de 2004 podemos presentar al mundo, luego de la intensidad del trabajo en las “Misiones Educativas” (Robinson, Ribas y Sucre), unidas al Nuevo Sistema de Educación Bolivariana (Simoncito, Escuela Bolivariana, Liceo Bolivariano, Universidad Bolivariana y Escuelas Técnicas Robinsonianas) un universo de población estudiando que supera los 12,0 millones de inscritos; es decir, más del 50 por ciento de población total, con un financiamiento que supera al 7,2 por ciento del PIB. No tan sólo se compartió el consenso de privilegiar el financiamiento educativo, sino que se concretó con el 22,8 por ciento del total del Presupuesto Nacional, superando incluso, las metas del milenio” previstas para el 2015 y revolucionando la tendencia del sistema de exclusión que la caracterizaba antes de 1998.

Los presupuestos ordinarios destinados a la educación en nuestros países no son suficientes para dar respuestas inmediatas a los grandes desafíos y retos que hoy están planteados. Requerimos de acciones extraordinarias,

La educación



heroicas en algunos casos y recursos extras para satisfacer algunas demandas que hoy son masivas, comunes y generalizadas, a tal punto que pudieran ser consideradas como problemas hemisféricos, tales como el analfabetismo, la cobertura en educación inicial, la tercera etapa en la educación rural, el bajo nivel lector o el ingreso a la educación superior, entre otros aspectos.

Por esta razón, Venezuela, junto a otros países, insiste en la necesidad de crear un fondo destinado al financiamiento de la educación. Ratificamos la propuesta de canjear deuda por educación; destinando entre tres y cinco por ciento del pago por servicio de la deuda, a la creación de este fondo. Sería éste un paso importante para abordar la deuda social.

No obstante, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ha priorizado recursos, considerando:

- 1.- Recursos para apoyar funcionalmente proyectos puntuales para el cual se realizaron estudios y se desarrollan finanzas para proyectos a largo plazo.
- 2.- Redistribución de los ingresos petroleros y reestructuración del Fondo de inversiones especiales, el primero popularmente conocido como “fondos del colchón” con el cual se financiaron todas las Misiones Educativas y de Salud. Tal política se logró con la reorientación de la inversión social de PDVSA, después de dominarse el sabotaje y golpe petrolero-financiero.
- 3.- “La hoya” fondo especial de redistribución de recursos no ejecutados en el 2002 y traspaso a un fondo especial para alimentar la política de Ruedas de Negocios para fortalecer la pequeña y mediana industria así como la dinámica de organización social de cooperativas
- 4.- Creación de los Ministerios de Economía Popular y de Alimentación para fortalecer con el segundo la política de seguridad y soberanía alimentaria (en la cual está incluida la escuela bolivariana) y el primero para el desarrollo de la Misión Vuelvan Caras que garantiza la dignificación del trabajo y política de empleo a partir de la formación de los desempleados en oficios cuyo financiamiento provienen de los activos del Estado cedidos al Ministerio de la Economía Popular para impulsar los Núcleos de Desarrollo Endógeno.

Con estos recursos financieros el Gobierno Revolucionario ha avanzado todos los programas de transformación educativa y social al mismo tiempo que ha podido innovar en mecanismos de organización y participación social generando empleo y produciendo desarrollo desde cada lugar en los que los activos cedidos dan base a la formación de esos núcleos de desarrollo endógeno.

De los tres millones de misioneros (estudiantes de las misiones) en el sistema inclusivo para resolver la deuda social están actualmente becados quinientos mil con lo

que se le da un piso social a ese proceso de desarrollo en tanto se cubre el desempleo creado por la crisis provocada por el golpe del abril del 2002, el sabotaje petrolero a PDVSA y el sabotaje financiero.

Al mismo tiempo se ha implementado una política nacional de eficiencia gestonaria y administrativa a partir de la intersectorialidad y relación integral en las decisiones públicas, atacando con fuerza a la burocracia y dispersión, así como a la corrupción que caracterizaba al sistema que se desplaza.

Las bases de toda esta política las sustenta en los principios de corresponsabilidad y participación protagónica establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los principios de solidaridad, reciprocidad y voluntariado con los que el pueblo ha respaldado la Revolución.

II. Gastos acordados en educación y participación en el presupuesto nacional y PIB (en millones de bolívares)

CONCEPTO	AÑO 2003	AÑO 2004
Gastos Educación Nivel Central	7,393,458.8	10,801,754.0
Gastos Educación Nivel Regional	1,177,630.1	1,341,881.9
Total General Gastos en Educación	8,571,088.9	12,143,635.9
Presupuesto Nacional	41,600,426.6	53,200,352.0
Producto Interno Bruto Nominal	137,368,156.0	196,822,000.0
Situado Nacional	4,890,638.9	5,923,763.9
Participación Total Gastos en Educación/Presupuesto Nacional (por ciento)	20.6	22.8
Participación Total Gastos en Educación/PIB (por ciento)	6.2	6.2
Participación Educación Nivel Central/ Presupuesto Nacional (por ciento)	17.8	20.3
Participación Educación Nivel Central/ PIB (por ciento)	5.4	5.5
Participación en Educación Nivel Regional/Situado Constitucional (por ciento)	24.1	22.7



METAS E INDICADORES CON PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN Y PRIORIDAD AL 2006-2007

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARA EL MILENIO. ONU

Misión Cristo, pobreza cero antes del 2021. Crecimiento sostenido del seis por ciento anual hasta el 2007.

Misión Vuelvan Caras disminuir al cinco por ciento el desempleo para diciembre del 2004. Misión Mercal alimentos y medicinas con precios bajo hasta del 50 por ciento.

Erradicación de pobreza extrema y hambre
-Reducir el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1\$ día
-Reducir el porcentaje de personas que padecen hambre.

Universalización de Escuela Bolivariana en planteles nacionales antes del 2006. Venezuela País Libre de Analfabetismo, julio 2004. Universalización del preescolar antes del 2005.

Universalizar el uso de las TIC en 6° de Educación Básica y ampliar la cobertura al total de la III etapa para 2006. Crear el programa bandera Educación del adolescente y el Sistema Nacional de Formación Docente.

Lograr la enseñanza primaria universal
-Universalizar la primaria.
-Disminuir en 50 por ciento el analfabetismo.

No existe el problema de género como estructural.

La Constitución Bolivariana lo soluciona. Corregir los signos que aparecen en informe del PNUD durante el año escolar 2004-2005.

Promover la igualdad entre géneros y autonomía de la mujer.
-Eliminar desigualdades en primaria y secundaria.

Disminución a tasas mínimas la mortalidad infantil con los Programas de SENIFA, Simoncito, Barrio adentro, Alimentación escolar PAE que integran a educación, salud y vida (MECD-MSDS).

Reducir la mortalidad infantil.
En 2/3 en menores de cinco años.

MSDS-MECD a través de Senifa, Simoncito, Barrio Adentro.

Mejorar la salud materna reduciendo mortalidad en ¾.

Prevención VIH/SIDA.

Combatir el VIH/SIDA y el paludismo.

La Constitución de la República Bolivariana prevé los Derechos Ambientales y la Educación Ambiental. Implantación desde año escolar 2004-2005 del programa Juventud para el Desarrollo Endógeno como currículo integrado en Educ. Media Diversificada y Técnica, con los ministerios MECD, MSDS, MPD, MAT, MIJ, MCyT, MES, MARN.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
-Incorporar principios de sostenibilidad.
-Reducir ½ de carencia en agua potable.
-Mejorar vida en tugurios.

- Reestructuración del Sistema Educativo Nacional.
- Generación, promoción y ejecución de políticas de "canje de deuda por educación".
- Priorización de la fachada marítima en educación e implementación curricular de la Geografía de Espacios marino costeros. Currículo 2004.
- Implementación de Vuelvan Caras y Juventud para el desarrollo endógeno. 2004.
- Fortalecimiento de la Escuela como eje de la comunidad y desarrollo local.
- Ampliar la Cobertura escolar con Centros Bolivarianos de Informática, Superaulas (con CANTV), Unidades móviles bolivarianas de informática e implantación del Pasaporte Tecnológico gratuito en III etapa de Educ. Básica, subsidiado para Media Diversificada.
- Universalizar el video y el diaporama en la educación 2004-2006.

Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Sistema no discriminatorio, de buena gestión pública. Política sobre alivio de la deuda. Atender a países sin litoral. Deuda sostenible. Cooperación para trabajo digno para jóvenes. Acceso a medicamentos. Aprovechamiento de nuevas tecnologías en particular las TIC. El proyecto se inicia en el año escolar 1999-2000, con 559 escuelas y para Diciembre de 2003, están incorporadas 3.000, con una matrícula de 644.000 alumnos, cuya distribución en el territorio nacional asegura su consolidación y expansión.



III. Logros alcanzados 1999-2004

- La matrícula de los niveles y modalidades para el año escolar 1998/1999 se ubicó en 6.233.127 alumnos y en 7.402.665 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 1.169.538 alumnos, es decir, un aumento del 18,76 por ciento.
- La matrícula de los niveles para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 5.582.933 alumnos y en 6.245.577 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 662.644 alumnos, es decir, un aumento del 11,87 por ciento.
- La matrícula de las Modalidades para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 650.194 alumnos y en 1.157.088 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 506.894 alumnos, es decir, un aumento del 77,96 por ciento.
- La matrícula de Educación Preescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 882.468 alumnos y en 946.761 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 64.293 alumnos, es decir, un aumento del 7,29 por ciento.
- La matrícula de Educación Básica para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 4.299.671 alumnos y en 4.786.445 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 486.774 alumnos, es decir, un aumento del 11,32 por ciento.
- La matrícula de Educación Media para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 400.794 alumnos y en 512.371 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 111.577 alumnos, es decir, un aumento del 27,84 por ciento.
- La matrícula de Educación de Adulto para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 359.237 alumnos y en 461.979 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 102.600 alumnos, es decir, un aumento del 28,55 por ciento.
- La matrícula de Educación Especial para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 56.280 alumnos y en 101.577 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 45.297 alumnos, es decir, un aumento del 80,49 por ciento.
- La matrícula de Educación Extraescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 234.535 alumnos y en 593.532 alumnos para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 358.997 alumnos, es decir, un aumento del 153,07 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 15,81 por ciento de la matrícula de los Niveles Educativos estaba atendida por la Educación Preescolar, el 77,01 por ciento por la educación básica y el 7,18 por ciento por la educación media. Estos porcentajes para el año escolar 2002-2003 se ubicaron en 15,16 por ciento, 76,64 por ciento y 8,20 por ciento respectivamente.
- Para el año escolar 1998-1999 el 80,36 por ciento de la matrícula de los Niveles Educativos fue atendida por el

sector oficial y el 19,64 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 82,24 por ciento y 17,76 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 1,88 por ciento.

- Para el año escolar 1998-1999 el 80,12 por ciento de la matrícula de la Educación Preescolar fue atendida por el sector oficial y el 19,88 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 83,95 por ciento y 16,05 por ciento respectivamente. Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 3,83 por ciento.
- Para el año escolar 1998-1999 el 81,84 por ciento de la matrícula de la Educación Básica fue atendida por el sector oficial y el 18,16 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 83,15 por ciento y 16,85 por ciento respectivamente.

Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 1,31 por ciento.

- Para el año escolar 1998-1999 el 64,96 por ciento de la matrícula de la Educación Media fue atendida por el sector oficial y el 35,04 por ciento por el sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 70,52 por ciento y 29,48 por ciento respectivamente.

Esto quiere decir que se produjo un desplazamiento de alumnos del sector privado al sector público en un 5,52 por ciento.

- El número de secciones para los Niveles Educativos para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 214.994 y en 244.289 secciones para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 24.295 alumnos, es decir, un aumento del 13,63 por ciento en el periodo.
- El número de secciones en la Educación Preescolar para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 29.181 y en 36.543 para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 6.543 secciones, es decir, un aumento del 22,42 por ciento en el periodo.
- El número de secciones en la Educación Básica para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 172.159 y en 192.621 para el año escolar 2003-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 19.680 secciones, es decir, un aumento del 11,43 por ciento en el periodo.
- El número de secciones en la Educación Media para el año escolar 1998-1999 se ubicó en 13.654 y en 16.691 para el año escolar 2002-2003 lo que representa un incremento en el periodo de 3.072 secciones, es decir, un aumento del 22,50 por ciento en el periodo.



- La Tasa General de Escolaridad de los Niveles Educativos (de cuatro a dieciocho años) se incrementó en 6,17 puntos al pasar de 71,26 por ciento en el año 1988-1999 a 77,43 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de los Niveles educativos (de cuatro a dieciocho años) se incrementó en 6,21 puntos al pasar de 68,41 por ciento en el año 1988-1999 a 74,62 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Preescolar (de cuatro a seis años) se incrementó en 8,72 puntos al pasar de 44,82 por ciento en el año 1988-1999 a 53,54 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Preescolar (de cuatro a seis años) se incrementó en 5,43 puntos al pasar de 53,54 por ciento en el año 1988-1999 a 44,18 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Básica (de siete a quince años) se incrementó en 7,60 puntos al pasar de 90,56 por ciento en el año 1988-1999 a 98,15 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Básica (de siete a quince años) se incrementó en 7,09 puntos al pasar de 78,66 por ciento en el año 1988-1999 a 85,75 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa General de Escolaridad de la Educación Media (de dieciséis a dieciocho años) se incrementó en 5,39 puntos al pasar de 27,83 por ciento en el año 1988-1999 a 32,22 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- La Tasa Neta de Escolaridad de la Educación Media (de dieciséis a dieciocho años) se incrementó en 3,15 puntos al pasar de 17,55 por ciento en el año 1988-1999 a 20,70 por ciento en el año escolar 2002-2003.
- De la población de cuatro a dieciocho años para el año escolar 1998-1999 (7.834.563) los Niveles Educativos atendieron el 69,41 por ciento (5.384.880). Para el año escolar 2002-2003 (8.107.367) se atendió el 74,62 por ciento (6.019.450) lo que representa un aumento en la cobertura de 5,21 puntos.
- De la población de cuatro a seis años para el año escolar 1998 (1.646.460) la Educación Preescolar atendió el 38,75 por ciento (638.061). Para el año escolar 2002-2003 (1.651.102) se atendió el 44,18 por ciento (727.871) lo que representa un aumento en la cobertura de 5,43 puntos.
- De la población de siete a quince años para el año escolar 1998-1999 (4.748.068) la Educación Básica atendió el 78,66 por ciento (3.734.619). Para el año escolar 2002-2003 (4.886.051) se atendió el 85,75 por ciento (4.181.432) lo que representa un aumento en la cobertura de 7,09 puntos.
- De la población de dieciséis a 18 años para el año escolar 1998-1999 (1.440.035) la Educación Media atendió el 17,55 por ciento (252.686). Para el año escolar 2002-2003 (1.570.214) se atendió el 20,70 por ciento

- (319.302) lo que representa un aumento en la cobertura de 3,15 puntos
- Para el año escolar 1998-1999 el 82,43 por ciento de los planteles y unidades educativas eran de dependencia oficial y el 17,57 por ciento del sector privado. Para el año escolar 2002-2003 estos porcentajes se ubicaron en 82,78 por ciento y 17,22 por ciento respectivamente.
- Durante el periodo 1999-2003 se crearon 3.016 escuelas Bolivarianas que atienden a 594.301 alumnos, con una inversión de 187.6 millardos de Bolívares en el Programa Alimentario Escolar Bolivariano.
- Para el año escolar 1998-1999 estaban funcionando 172 Escuelas Técnicas con una matrícula de 24.126 alumnos. Para el año escolar 2002-2003 el número de Escuelas Técnicas tuvo un incremento de 19,54 por ciento ubicándose en 208, la matrícula se ubicó en 92.243 lo cual implica un incremento de 282,34 por ciento.
- Durante el periodo 1999-2003 entre rehabilitación, dotación y construcción fueron tratados 6.903 planteles, con una inversión de 379,4 millardos de Bolívares, lo cual beneficia a 1.767.333 alumnos.

Metas para los años 2005 y 2006

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y SIMONCITOS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2004-05	42	8.741
2005-06	141	25.076
2006-07	292	49.916

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ESCUELAS BOLIVARIANAS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2004-05	3.751	777.810
2005-06	4.501	939.597
2006-07	5.251	1.101.384

ESTIMACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ESCUELAS BOLIVARIANAS

AÑO ESCOLAR	PLANTELES	MATRÍCULA
2003-04	218	164.813
2004-05	252	181.306
2005-06	289	199.442



MATRÍCULA DE EDUCACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO POR NIVEL.
SEGÚN AÑOS ESCOLARES AÑOS ESCOLARES 1998-99 AL 2007-08.

AÑO ESCOLAR	TOTAL	PREESCOLAR (1)	BÁSICA (2)	MEDIA (3)	ADULTO (4)	ESPECIAL (5)	EXTRA ESCOLAR (6)	SENIFA (7)	MAESTRO EN CASA (8)	ESPACIO ALTERNATIVO (9)
1998-99	6.233.127	882.468	4.299.671	400.794	359.379	56.280	234.535			
1999-00	6.487.446	896.593	4.448.422	422.800	360.216	67.883	291.532			
2000-01	6.961.421	914.349	4.645.209	456.078	457.177	86.108	402.500			
2001-02	7.722.234	948.554	4.818.201	499.706	495.237	97.545	512.991	350.000		
2002-03	7.755.345	946.761	4.786.445	512.371	461.979	101.577	593.532	329.324	23.356	
2003-04*	8.210.648	963.519	4.916.636	544.804	491.915	117.738	720.726	344.341	73.064	37.905
2004-05*	8.633.150	980.573	5.050.369	579.290	523.791	136.470	875.177	360.043	76.396	51.040
2005-06*	9.108.067	997.929	5.187.739	615.959	557.733	158.182	1.062.728	376.461	79.879	71.456
2006-07*	9.579.959	1.015.592	5.328.845	654.949	593.874	183.349	1.290.471	393.628	83.522	35.728

Notas: Fuente: Memorias y cuentas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

- 1.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%).
- 2.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (2,72%).
- 3.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (6,33%).
- 4.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (6,48%).
- 5.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (15,91%).
- 6.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio del periodo escolar 2000-2001 al 2002-2003 (21,43%).
- 7.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio de educación preescolar del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%)
- 8.- Se realizó la estimación para el total aplicando el incremento interanual promedio de educación preescolar del periodo escolar 1998-1999 al 2002-2003 (4,56%)
- 9.- Para el año 2004-2005 se supone un incremento del 100%. Para el año 2005-2006 se supone un incremento del 50%. Para el año 2006-2007 se estima que el 50% de la Matrícula del año 2005-2006 se transfiere al sistema regular. Para el año 2007-2008 se estima que el 70% de la matrícula del año 2006-2007 se transfiere al sistema regular.

Marco legal

El nuevo paradigma que se construye, tiene como centro al humano como ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. Se concibe la educación como Continuo Humano que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, los niveles y modalidades se corresponden a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico, en períodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo.

Este paradigma está contemplado en muchas de las disposiciones legales de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, en el Preámbulo y en especial en el Capítulo VI “De los Derechos Culturales y Educativos”, tal y como lo establece el artículo 103.

Toda persona tiene derecho a una educación integral y de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado... La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentran privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo...

Así mismo, en el artículo 102, que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria...”. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo..., disposiciones que sustentan la base legal y constitucional para garantizar a través del órgano ejecutivo competente todo lo relacionado con la función indeclinable del estado venezolano para garantizar la educación de calidad y para todos, así como todas aquellas normas y disposiciones de rango legal relacionadas con la materia educativa siempre y cuando no colidan con las disposiciones establecidas en el texto constitucional.



Conclusiones

1. Consolidación y expansión de la revolución educativa (2004-2006) en el sistema educativo bolivariano como continuo humano

Para alcanzar la justicia social, la inclusión y el disfrute de los derechos de forma universal y equitativa, para disminuir progresivamente las inequidades; priorizar las necesidades sociales y profundizar la descentralización; en el marco de las líneas generales del Plan Septuannual y con apego a los preceptos constitucionales, el Ministerio de Educación y Deportes formula 57 proyectos estratégicos a desarrollarse entre el 2004-2006. El cumplimiento progresivo de las metas a tres años, garantiza la universalización de la educación como derecho humano y la transformación del sistema educativo en sus bases estructurales.

Catorce (14) proyectos son garantes del acceso, la permanencia y la prosecución; 9 dirigidos a extender la cobertura con énfasis en la educación preescolar; 9 articulan el Sistema Educativo y el Sistema de Producción de Bienes y Servicios; 19 para desarrollar la planta física y la dotación de las instituciones educativas, y 6 destinados a superar la inequidad social. El Sistema para la Inclusión conformado por las Misiones, complementa la Educación Bolivariana, fortalece la construcción de una Pedagogía Nacional y consolida una Educación de Calidad para Todos.

2. La revolución bolivariana trasciende las metas del milenio

El proceso revolucionario Bolivariano en Venezuela transita con intensidad la “Década de Plata” dentro del plan que le da rumbo a la nueva república. Como miembro de la ONU entre los 189 signatarios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio el gobierno revolucionario, basado en la Constitución, el apoyo del pueblo y del ejército avanza transformaciones que superan las metas fijadas y crea proyecciones que indican que los resultados previstos para el 2015 se alcanzarán mucho antes, e incluso, genera metas cuyos indicadores no fueron considerados por la ONU.

En los estudios que el PNUD desarrolla sobre el avance en el logro de los objetivos reconoce que al considerar la tendencia educativa de la década de los noventa, la proyección de logros pasará mucho más allá de 2015; sin embargo al considerar la tendencia de los cuatro años de revolución, entre 1999 y 2002, los objetivos se alcanzarán en siete años. Los resultados expresados por las cifras del 2003, fundamentalmente con los de la Misión Robinson, señalan que en muchos indicadores, sobre todo en educación, se avanza más aceleradamente a lo descubierto por el PNUD: alfabetización, universalización de la “primaria”, equidad de género, mortalidad infantil, etc.

El sistema de inclusión conformado por las misiones y los programas y proyectos que se ejecutan al estar concebidos y estructurados en el marco constitucional permite la transformación y el cambio de estructuras que como proceso se consolida al mismo tiempo que incluye e integra.

El proceso revolucionario ha introducido metas para Venezuela, como: ampliar la cobertura de la educación integral inicial de cero a tres años en la que se abarca la atención a la madre, universalizar el preescolar (cuatro a seis años), integración y calidad educativa a través de la educación como continuo humano, educación indígena o intercultural bilingüe, educación en espacios de frontera, popularización del libro e incremento de la lectura, muchos de los cuales son englobados a través de las nuevas categorías de escuela definidas más atrás. En sí, articula su política educativa a la dinámica específica del país al mismo tiempo que considera las metas establecidas por ellos de manera que la Revolución Bolivariana permite incluso revolucionar en esas metas fijadas para el año 2015. Las proyecciones en educación y trabajo como procesos fundamentales para el logro de los fines del Estado, derivadas de las misiones Robinson, Ribas y Sucre para educación; Barrio Adentro para salud y familia; Guaicaipuro para indígenas; Vuelvan Caras para dignificación humana desde el trabajo, etc., son de elevada significación, importancia y esperanza que trascienden a lo establecido para el mundo por la ONU. ©

educere
es **visibilidad**

POR SU ALTA CAPACIDAD DE CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN
repositorio institucional

www.actualizaciondocente.ula.ve/educere

MÁS DE 500.000 CONSULTAS
ACUMULADAS EN LOS AÑOS
2005 Y 2006

